COLOMBIA JUSTA Libres!

PROPUESTA PROGRAMÁTICA

Para la Alcaldía de Soacha

2020 - 2023

Hagámoslo Juntos

SOACHA Feliz!

ANDRÉS JARAMILLO

Plan de Gobierno

INTRODUCCIÓN

Desde que hace 418 años fue fundado el Municipio de Soacha, ubicado en el Departamento de Cundinamarca, a escasos 25 kilómetros de la Capital del país, la ciudad no ha dejado de sufrir cambios importantes a todo nivel

Dichos cambios son fácilmente perceptibles en el plano de lo económico, lo político, lo social, en crecimiento demográfico, entre otros; hasta constituirse en uno de los municipios foráneos a Bogotá, más grandes e importantes del Departamento de Cundinamarca, que hospeda la gran mayoría de personas que aportan la mano de obra y trabajadores de la Capital del país y que da albergue y recibe continuamente a personas de otros Departamentos que han tenido que desplazarse por diversas circunstancias y al pretender llegar a Bogotá en busca de nuevas oportunidades.

Al encontrarse que las plazas ya han sido colonizadas en la capital, terminan buscando un espacio en éste Municipio, que observa como sus comunas se han ido expandiendo rápidamente en la sabana y cerros tutelares, los cuales no han logrado impedir la expansión desmesurada, hasta saturar los servicios públicos y la cobertura de atención del gobierno municipal.

Aunado a lo anterior, la cercanía a Bogotá, ha generado que Soacha, tradicionalmente sea visto como si estuviera ligado administrativamente a ésta ciudad, pero que en la realidad, tiene que cubrir sus necesidades con recursos propios que resultan insuficientes por la carga demandada y por la vasta población que demanda de atención, sin recibir el apoyo estatal.

La llegada descontrolada de personas que buscan en las inmediaciones de Soacha un asentamiento y unas condiciones mínimas para su subsistencia, han desbordado la capacidad presupuestal y la posibilidad de dar una adecuada atención a sus habitantes a través de servicios públicos y sociales óptimos que resultan insuficientes.

A lo anterior se suma la inseguridad se deviene de la falta de oportunidades y la recepción de personas que han hallado en el Municipio, un hábitat que los cobija, pero por su vasta extensión, también un espacio para asentarse con algunas conductas no adecuadas. Esto ha sido caldo de cultivo para que se hayan incrementado las bandas delincuenciales y la seguridad del sector se haya visto impactada de manera negativa.

Sus 184 km2, aloja una población juvenil de unas 145.491 personas, lo que corresponde al 27% de la población total del municipio, según datos aportados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística; población que demanda de atención y acompañamiento efectivo por parte del Estado para la garantía de sus derechos, pero que también se le asegure un caminar por su cuenta, sin generarles dependencias que terminan afectándolos a largo plazo.

Ante este panorama, el Programa de Gobierno **"SOACHA FELIZ"**, que lidera el candidato a la Alcaldía **Ricardo Andrés Jaramillo Guzmán**, para el período constitucional 2020 - 2023, en el marco del apoyo político que nos diera el Partido Colombia Justa Libres; es una bitácora que sirve de herramienta de planificación estratégica de la administración que garantiza la no improvisación en cada uno de los procesos y que facilitarán la ejecución del mismo como son: la planeación, la ejecución, la evaluación y la rendición de cuentas. Se espera en consecuencia dar solución efectiva y contingente a las demandas que hace la ciudadanía que fueron mencionados de manera general anteriormente.

Este documento se constituye en el derrotero del burgomaestre municipal, que en últimas es una estrategia efectiva de planificación responsable y eficiente, que posibilita la ejecución y administración razonable y austera de los recursos humanos, físicos y financieros del municipio, contando con la vigilancia, veeduría y respaldo de la ciudadanía en general, que busca de fondo, mejorar la calidad de vida de sus habitantes, a través de una afectiva y efectiva prestación de servicios.

Se privilegia en ésta administración, la acción participativa incluyente, en donde sean los mismos coetáneos, quienes expresen sus necesidades más sentidas, que sirve para establecer un diagnóstico integral y factico, sobre cuál es la problemática social del municipio; donde se escuchen las propuestas, se diseñen estrategias de gestión, se incorporen al Programa de Gobierno y se evalúen periódicamente para monitorear su cumplimiento; no como una promesa, sino como un compromiso ineludible con la ciudadanía.

Los programas que se presentan en este Plan de Gobierno, es la decodificación de la información que se recogió de los pobladores de Soacha a través de encuestas aplicadas en su contexto durante el mes de junio del presente año; información que fue analizada y traducida en planes, proyectos y programas concretos, medibles y alcanzables, que dejan entrever la voluntad del Alcalde por hacer bien las cosas; el sentimiento genuino que tiene por los pobladores de la región, el soñar con una sociedad más justa, libre y orientada hacia un rumbo diáfano y transparente, que recupere la credibilidad de las instituciones que la componen; en donde sea visible

la justicia social, la equidad, la inclusión social y el goce pleno de sus derechos ciudadanos; lo que redundará en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes, la disminución de la pobreza, su seguridad integral, la defensa, el restablecimiento y la promoción de los derechos humanos, desarrollados a partir de una gestión administrativa eficiente orientada a resultados, que le permitan a la soachunos un control social efectivo de su destino, contenido en el eslogan **"SOACHA FELIZ".**

Este Programa, es el resultado de la construcción colectiva, donde se buscó que las políticas públicas se formularan primeramente con los habitantes del municipio, quienes fueron escuchados por Comunas y Corregimientos, organizados de manera autónoma, ejerciendo su derecho a ser escuchados, apartados de influencias de tipo partidista, para que de esta manera, sus propuestas quedaran consignadas en este documento, como fiel testigo que lo expresado por ellos y que serán tomadas en cuenta, para de esta manera devolver al pueblo, la credibilidad sobre el hecho que su palabra y participación puede generar transformaciones y cambios, y que con su contribución, pueden incidir, con criterios de identidad y pertenencia, en la viabilidad financiera, coherente, legítimo, consistente con la norma suprema y las normas legales del orden nacional, departamental y local; armonizado con las políticas del Estado, donde se vele por el logro de la visión a corto, mediano y largo plazo, considerando el Plan Básico de Ordenamiento Territorial y se establezca una visión prospectiva sostenible de nuestro territorio, con dinámicas sociales y ambientales actualizadas y ajustadas a la realidad que se transita en éste momento histórico del municipio de Soacha.

Al inscribir mi nombre como candidato a la alcaldía de Soacha, por el período constitucional 2020 – 2023, en cumplimiento del mandato constitucional sobre el voto programático, artículos 259 de la Constitución Política de Colombia y la Ley 131, artículo 1°, someteré a consideración de sus habitantes y electores el presente Programa de Gobierno, buscando siempre mejorar la calidad de vida de sus habitantes y una ciudad mejor.

Estoy preparado para gobernar mi municipio por mi sólida formación académica, por mi vasta experiencia en lo público. Conozco todas las comunas, barrios, corregimientos y veredas del municipio, donde he establecido cercanía con sus habitantes. He trabajado por Soacha y por la gente de todas las condiciones sociales y económicas y de todos los sectores productivos. Conozco sus necesidades, dificultades, potencialidades, expectativas y sueños.

Espero no ser inferior a las expectativas que ustedes depositan en mí, por eso expongo mi Programa de Gobierno denominado **"SOACHA FELIZ"**, el cual está soportado en los siguientes pilares que a continuación me permito presentar.

FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

"ESTABLECER UNA SOCIEDAD EN NUESTRO MUNICIPIO DE SOACHA, CON IDEARIOS DE TRANSFORMACIÓN, QUE OFREZCAN COMO RESULTADO, "UNA SOCIEDAD FELIZ" CON PRINCIPIOS Y VALORES, FUNDAMENTADA EN LA LIBERTAD, LA JUSTICIA, LA EQUIDAD, LA SOLIDARIDAD, LA DIGNIDAD, Y EL AMOR AL PRÓJIMO Y "UN TERRITORIO DIGNO" CON AUTORIDAD PRESENTE Y ACTUANTE, ORDENADO, COMPETITIVO, INCLUYENTE, RESILIENTE, Y ECO-SOSTENIBLE.

SOACHA FELIZ

Nuestra Constitución se fundamenta en la dignidad humana de las personas y en las familias, reconociendo a esta última como célula básica de la sociedad.
Un Estado FELIZ equivale o es igual, a donde conviven juntos la Justicia y la Equidad, donde se conjugan:

1. Igualdad de derechos y oportunidades, por cuanto todos los ciudadanos son iguales ante la ley.

2. Igualdad material, es decir apoyo del estado y la sociedad civil en una sinergia para producir bienestar material.

CARACTERÍSTICAS DE UNA SOCIEDAD FELIZ:

- **Las personas que son FELICES:**

  - Son íntegras, saludables, educadas, cultas, respetuosas, compasivas y misericor diosas.

  - Son capaces de lograr sus metas y en su camino se gozan en bendecir.

  - Saben vivir con lo poco o con lo mucho.

- Se relacionan mejor con otras y viven y construyen comunidad.
- El Amor al prójimo es parte de su ser.
- Son exitosas.
- Viven más años.

Los ciudadanos serán más felices "en la medida que los involucren en las tomas de decisiones del desarrollo de su territorio, en la medida en que se sientan parte activa de una comunidad".

FUNDAMENTACIÓN BÍBLICA.

- **Nuestro Logo símbolo el León,**
  Proverbios 30:30 el león, fuerte entre todos los animales, que no vuelve atrás por nada

- **Las Promesas del Eterno**
  Isaías 61:4 Reedificarán las ruinas antiguas, y levantarán los asolamientos primeros, y restaurarán las ciudades arruinadas, los escombros de muchas genera**ciones**

Deuteronomio 4:5-8
5 "Miren, yo les he enseñado leyes y decretos, como el SEÑOR mi Dios me mandó, para que hagan así en medio de la tierra a la cual entrarán para tomar posesión de ella.
6 Guárdenlos, pues, y pónganlos por obra, porque esto es su sabiduría y su inteligencia ante los ojos de los pueblos, los cuales al oír de todas estas leyes dirán: '¡Ciertamente esta gran nación es un pueblo sabio y entendido!'.
7 Porque, ¿qué nación hay tan grande, que tenga dioses tan cerca de ella, así como lo está el SEÑOR nuestro Dios cada vez que lo invocamos?
8 ¿Qué nación hay tan grande que tenga leyes y decretos tan justos como toda esta ley que yo pongo hoy delante de ustedes?

- **Los Pilares de nuestra propuesta**
  Proverbios 9:1 La sabiduría edificó su casa,
  Labró sus siete columnas.

Estas siete columnas se constituyen en los Pilares en los que Colombia Justa Libres fundamenta su propuesta de Programa de Gobierno para **"SOACHA FELIZ".**

PILARES DEL DESARROLLO.

Pilar 1.

LINEA DE PENSAMIENTO - (INTEGRIDAD);
LOS PRINCIPIOS Y VALORES VIGENTES DESDE EL ORIGEN DE LA HUMANIDAD, SE CONSTITUYEN EN EL PILAR Y FUNDAMENTO PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA ÉTICA PÚBLICA, LA INTEGRIDAD Y LA REVALORACIÓN DE LA SOCIEDAD.
NO ROBARÁS, NO MATARÁS, SERÁN LOS VERBOS QUE SE PROMOVERÁN EN NUESTRO MUNICIPIO.

Pilar 2.

FAMILIA - (DIGNIDAD);

LA FAMILIA CÉLULA BÁSICA DE LA SOCIEDAD, SERÁ EL PILAR FUNDAMENTALPARA EL REESTABLECIMIENTO DE PRINCIPIOS, Y VALORES DE LA GRAN CIUDAD. A PARTIR DE LA FAMILIA SE RECONSTRUIRÁ EL TEJIDO SOCIAL Y SE ABORDARÁ EL DESARROLLO SOCIAL, CULTURAL Y ECONÓMICO DE NUESTRO MUNICIPIO Y DE LA REGIÓN.

Pilar 3.

EDUCACIÓN - (IDENTIDAD);

DESDE NUESTRO GOBIERNO, SE LIDERARÁ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE EDUCACIÓN COMO PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO SOCIO-CULTURAL Y ECONÓMICO DEL TERRITORIO. ES MENESTER QUE A PARTIR DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO SE PROMUEVA LA TRANSFORMACIÓN DEL INDIVIDUO, LA FAMILIA Y LA SOCIEDAD, FORJANDO CIUDADANOS FELICES, CAPACES, ÍNTEGROS, PRÓSPEROS, SOLIDARIOS, HONESTOS, CREATIVOS, CON UNA MORAL SÓLIDA. GARANTIZANDO EL ACCESO A TODOS (COBERTURA PARA NIÑOS, JÓVENES Y MAYORES), DENTRO DE UN MODELO DE MUNICIPIO EDUCADOR, DE GRAN CALIDAD, QUE PROMUEVA LOS DONES Y TALENTOS, PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES, CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DE NUESTRO MUNICIPIO.

Pilar 4.

ECONOMÍA -(PRODUCTIVIDAD);

PILAR QUE PROMUEVE EL AHORRO COMO FUNDAMENTO DEL PROGRESO, LA EQUIDAD, LA JUSTICIA Y LA DIGNIDAD. QUE REINTERPRETA EL PAPEL DE LA PROSPERIDAD EN NUESTRO MUNICIPIO, EN EL CONTEXTO LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. UN MUNICIPIO QUE BRINDA OPORTUNIDADES PARA TODOS (EMPLEOS Y EMPRENDIMIENTOS), QUE ESTIMULA LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO A TODO NIVEL, BAJO LOS PRINCIPIOS DE MAYORDOMÍA, DENTRO DE PARÁMETROS DE CRECIMIENTO, COMPETITIVIDAD Y SOSTENIBILIDAD, QUE APROVECHA AL MÁXIMO LOS RECURSOS DISPONIBLES.

CERO POBREZA Y CERO RUINA CARACTERIZARÁN A NUESTRO MUNICIPIO.

Pilar 5.

GOBIERNO - (AUTORIDAD);

LA GOBERNABILIDAD, GERENCIA DE LO PÚBLICO Y LA GOBERNANZA DEL TERRITORIO, A PARTIR DEL PRINCIPIO DE "AUTORIDAD", MOTOR DE LA GENERACIÓN DE CONFIANZA Y SEGURIDAD; LA REVALORACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL COMO UN "SERVIDOR PÚBLICO", QUE SE DEBE A LA SOCIEDAD, PROPENDIENDO POR RECUPERAR LA CREDIBILIDAD EN LA INSTITUCIONALIDAD, GARANTIZANDO EL CUMPLIMIENTO CON CELERIDAD Y EFICACIA DE LAS FUNCIONES QUE LE COMPETEN. DESDE NUESTRO GOBIERNO SE PROMOVERÁ LA MODERNIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES, CONCORDANTE CON EL MODELO DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO PARA LOGRAR UNA SOACHA FELIZ.

Pilar 6.

COMUNICACIÓN - (VERDAD);

SE PROMOVERÁ UN GOBIERNO CERCANO A SUS GENTES, QUE HABLA CON LA VERDAD Y DE CARA AL CIUDADANO, QUE BRINDA ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN, CON CAPACIDAD DE ESCUCHAR Y ATENDER LOS REQUERIMIENTOS CIUDADANOS, EN ESPECIAL SUS APORTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. QUE TRABAJA DE FORMA PERMANENTE INFORMANDO AL CIUDADANO, GARANTIZANDO TRANSPARENCIA EN SUS ACTUACIONES. QUE RINDE CUENTAS A SU SOCIEDAD.

Pilar 7.

CULTURAY LAS ARTES - (CREATIVIDAD);

LA FELICIDAD COMO UN FIN ESTRATÉGICO, A PARTIR DE LA RECUPERACIÓN DE LA CIVILIDAD, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO, EL AMOR PROPIO, EL AMOR AL PRÓJIMO, EL AMOR POR EL MUNICIPIO, LO CUAL SE SEMBRARÁ A TRAVÉS DE LA TRANSFORMACIÓN DEL INDIVIDUO, FAMILIA Y SOCIEDAD, PROMOVIENDO UNA SOACHA FELIZ, CULTA Y CREATIVA, QUE SERÁ REFERENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EL POTENCIAL DE DESARROLLO DE NUESTRO MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA CULTURA Y LAS ÁRTES ES UN VALOR ESTRATÉGICO QUE IMPULSARÁ SU DESARROLLO DE MANERA EXPONENCIAL.

EJES ESTRATÉGICOS.

La propuesta del presente Plan de Gobierno, se deriva de la estrategia "Somos MAS"; donde la "M", nos referencia la movilidad del municipio, que se erige como una de las necesidades más apremiantes de los habitantes de ésta ciudad, que demandan de acciones concretas para mejorar este aspecto. La recuperación del espacio público, el orden, la señalización, la educación y la cultura vial, que den paso a la seguridad ciudadana y el cuidado y preservación de la vida.

La "A", hace referencia a todo lo relacionado al cuidado y conservación del medio ambiente, pero también a la forma de hacer tránsito al auto sostenimiento a través de los recursos que en éste municipio hallaremos. Se busca en este eje, fortalecer todo lo relacionado a la productividad, al emprendimiento; pero sobre todo al cuidado y conservación de hábitat en que desarrollamos nuestras actividades. Implica además asumir una postura responsable ante el uso y conservación de los recursos. En generar cultura de reciclaje, en generar del contexto, estrategias de emprendimiento para producir plazas de empleo y ocupación formal para sus habitantes.

La "S" nos remite a lo Social. A las acciones que ésta administración deberá tomar para subvencionar las necesidades de los habitantes de Soacha. Supone gestionar recursos para generar estabilidad efectiva y afectiva en las familias de Soacha. En acoger como administración a los más vulnerables, con ojos de misericordia, pero sin incurrir en paternalismos que más daño les hará a largo plazo. Se buscará intervenir los diferentes estamentos sociales de manera articulada para hacer eficiente la administración municipal propender por la resignificación de la familia, para hacerla más competitiva y brindarle los recursos que les permita afrontar las presiones que la sociedad le plantea. No caer en la tentación de volvernos asistencialistas, sino generar las condiciones óptimas para que sean las mismas familias las que tracen y escriban su propio futuro, de manera digna y donde sus derechos les sean garantizados.

EJE ESTRATÉGICO1.
CIUDAD ORDENADA Y FORTALECIDA
"UNA MIRADA CRITICA Y CONSTRUCTIVA DE LA NUEVA CIUDAD, DONDE LA PARTICIPACION SEA PRIVILEGIADA Y QUE "SOACHA SEA RESPONSABILIDAD DE TODOS"

La región de Soacha es bastante amplia y cobija un vasto número de personas, que como se dijo, pone en jaque a cualquier administración para poder dar respuesta de manera contingente a las necesidades que ellas demandan.

Según estadísticas aportadas por el actual alcalde municipal, las cifras arrojadas por el DANE en el Censo del pasado 2018, no se acerca a la realidad, pues se dice que el municipio actualmente cuenta con 634.660 habitantes, pero se aduce en otros estamentos que esta cifra supera el millón de personas.

Se fundamenta el desacierto del DANE, en el hecho que para el 2013, se calculaba que la población estaba por el orden del medio millón de habitantes y desde entonces Soacha "ha recibido a 55.000 víctimas del conflicto armado y, actualmente, es el hogar de más de 12.300 desplazados de Venezuela. Adicionalmente, han llegado más de 200 mil unidades de vivienda al municipio, sólo en Ciudad Verde 46.000, a Hogares Soacha 17.000, y Parque Campestre 12.000".

Al lado del crecimiento demográfico, encontramos cifras más desalentadoras en lo referido a inseguridad. Muchas de estas actividades están directamente relacionadas, sin ser las condicionantes; al consumo de sustancias licitas e ilícitas, el maltrato y la violencia sexual, generando un coctel de eventos que agravan la convivencia y la seguridad ciudadana del Municipio de Soacha, que requieren de ser abordadas de manera integral para así contrarrestar el fenómeno social que se ha ido incubando.

Para el periodo 2020 – 2023, se estima que la región demande de políticas públicas locales para atender esta situación y pueda revertirse con los recursos propios y el potencial humano con que se dispone, generando unas condiciones dignas para los habitantes de Soacha.

La visión de ésta administración, se centrará en ordenar una ciudad que ha crecido desenfrenadamente y sin un ordenamiento que permita dar cobertura fáctica a las necesidades y servicios demandados por la ciudadanía. Donde, desde la movilidad, se pueda dar respuesta a las deterioradas vías públicas, se puedan rescatar los espacios públicos, se respete al peatón, donde la persona trabajadora, tenga su espacio, pero se garantice el espacio de los demás. Que la calidad de vida de los habitantes del municipio, se vean impactadas de manera positiva. Que los recursos sean utilizados de manera racional y se respete el medio ambiente. Donde la educación vial garantice el derecho a la vida y se reduzca la accidentalidad. Donde la cultura vial, nos permita bajar los índices de infractores y sea una ciudad más amable y donde la vida se haga más amena y segura.

Esta transformación solo se logrará con la intervención y el control efectivo de los recursos del municipio, tanto financieros, como humanos y técnicos, que facilite un cambio real que sea interpretado por la ciudadanía como la capacidad de escucha que se tuvo de ellos y que la administración lo asume como un compromiso ineludible.

EJE ESTRATÉGICO 2.
CIUDAD RENOVADA – INNOVADORA – RESILIENTE Y SOSTENIBLE

"LA INTERVENCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SOCIEDAD PARA ALCANZAR TRANSFORMACIONES Y PROCESOS DE DESARROLLO MEDIOAMBIENTALES ALCANZABLES

Soacha es un municipio rico en hidrografía- Su territorio en un mayor porcentaje, es rural y solamente un 19,45 %, es urbano.

Este panorama nos permite soñar con un territorio productivo y emprendedor, donde las acciones de su gente, apunte a crear una ciudad auto sostenible y que no dependa de otras ciudades cercanas y que vayamos haciendo la transición a una independencia administrativa, política, económica. Que sus programas y proyectos sean para la región y que los recursos retornen para seguir ampliando la cobertura y la satisfacción de los servicios de sus pobladores.

Aspiramos que sea Soacha, un municipio pujante y productivo, que permita mejorar la calidad de vida de quienes vivimos en él.

No obstante, se demanda de actitudes responsables que nos permita explotar y aprovechar sus recursos de manera organizada y limpia. Que las nuevas tecnologías facilite el cuidado de los recursos, pero que también se obtengan recursos para los productores.

La meta será que Soacha se formalice y sean más los emprendedores, más los empresarios, pero que ellos sean acompañados de personas calificadas y aptas para el ejercicio de trabajos y oficios cualificados.

Se busca en esta administración, fortalecer los procesos de sostenibilidad ambiental, con acciones concretas que repercutan en el bienestar de los ciudadanos del municipio, sacando provecho de los recursos con que contamos y que se incentive el sentido de pertenencia por el municipio y seamos orgullosos de la pujanza de Soacha, así no hayamos nacido en él.

Aprovechar los recursos será una tarea primordial para este servidor, que empeñará sus capacidades para lograr la promoción de la calidad de vida de soachuno.

EJE ESTRATEGICO 3.
CONSTRUCCION DE CIUDAD EN EL CONTEXTO SOCIAL
"UNA CIUDAD AMABLE E INCLUYENTE PARA TODOS"

Se atenderá de manera integral al individuo, de manera tal que su promoción como Ser Humano, redunde en la optimización de la familia que tiene o la que formará. Bajo ésta premisa, la Administración Municipal dispondrá de los recursos financieros y humanos necesarios, para intervenir aquellas familias que han sido detectadas en alto riesgo de vulnerabilidad y a sus miembros a fin de prevenir la aparición de conductas no aceptadas socialmente o que los mismos, deban acudir a comportamientos inadecuados o conductas infraccionarías para su supervivencia o para subvencionar sus necesidades básicas.

Así las cosas, se operacionalizarán programas preventivos, con estrategias y estrategias de intervención en el terreno, que facilite el acceso al acompañamiento del Estado para minimizar la aparición de condiciones adversas que afectan la salud mental de la población.

Se buscará incluir en estos programas a las familias y sus miembros, no para darles los recursos de subsistencia. Se focalizarán sus fortalezas y potencialidades y se promoverá el emprendimiento y la creación de empresas (pymes) que formalice el arte u oficio de la red familiar y se creen las empresas familiares para la dignificación. De esta forma se estará reduciendo el desempleo y se fortalecerán los vínculos y lazos familias, que en ultimas resultan más efectivos a la hora de combatir la delincuencia, el ocio, las conductas infractoras y sus miembros se vuelven más cohesionados para sortear las presiones sociales a las cuales están sometidos en la actualidad.

CONTEXTO DEL DESARROLLO

OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLES

(…) Para la Organización de las Naciones Unidas los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Los ODS proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus propias prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general, para elegir las mejores opciones de desarrollo, con el fin de mejorar la calidad vida integralmente, de manera sostenible, para las generaciones futuras. (…)

(…) Colombia definió las metas para garantizar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), una agenda adoptada por 193 países, que busca mejorar sustancialmente los indicadores de pobreza, salud, educación, igualdad de género, trabajo, infraestructura, cambio climático y justicia, entre otros. (…)

Se trata de 16 grandes apuestas contempladas en el documento CONPES 3918, que estimularán el cumplimiento de las 169 metas de los ODS, además de la designación de 30 entidades nacionales que serán las encargadas de liderar las acciones que hasta el año 2030 marcarán la ruta del desarrollo social y económico de los colombianos en armonía con el medio ambiente. En este propósito el Partido Colombia Justa Libres, se compromete con su cumplimiento en nuestro Municipio.

(…) ODS 1: Fin de la Pobreza
La pobreza multidimensional tiene en cuenta el acceso a las necesidades más básicas de las familias como servicios públicos, vivienda, salud o educación. Con esta medición el gobierno arrancó en 30,4% de la población en pobreza, en total se logró sacar de la pobreza medida por IPM a 5,1 millones de colombianos. Se espera que esta tendencia continúe de tal forma que a 2030 se tenga un nivel de pobreza multidimensional del 8,4%.

ODS 2: Hambre Cero
La meta es lograr que en 2030 la tasa de muertes por desnutrición infantil sea de 5 por cada 100.000 niños menores de cinco años. Los esfuerzos en esta materia son críticos y necesarios para evitar que ni un solo niño o niña muera por falta de alimentos en este país.

En 2009 la tasa estaba en 9,2 muertes por cada 100.000 niños y niñas menores de 5 años, este año la meta es reducirla a 6,5, evitando la muerte de cerca de 80 niños y niñas al año. En el marco de la Política "De Cero a Siempre" esta ha sido una prioridad, la inversión en la primera infancia en todas las dimensiones del bienestar, fundamentalmente la nutrición como motor del desarrollo, beneficiando a 1,2 millones de niños menores de cinco años.

ODS 3: Salud y Bienestar
La meta trazadora es la mortalidad materna, que es un indicador que se mide en muertes por cada 100.000 nacidos vivos. En esta materia hay avances concretos a través de programas como "Prácticas clave que salvan vida" y la implementación e integración al Sivigila del Sistema de Vigilancia de la Mortalidad Materna. En 2009 la cifra estaba en 67 muertes por 100.000 nacidos vivos y este año se espera cerrar en 51 y a finales del 2030 disminuir a 32.

ODS 4: Educación de Calidad
La meta es ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria. En 2009 estaba en 35,7% y este año se cerrará en 57%, logrando formar a 3,3 millones de jóvenes al año. Un ejemplo de esto es el programa "Ser Pilo Paga", que beneficia a más de 40 mil jóvenes colombianos. Para 2030 se espera ampliar la cobertura en educación superior al 80%.

ODS 5: Igualdad de Género
La meta es el cierre de la brecha de mujeres en cargos directivos del Estado Colombiano; este año el 44,5% de los cargos de mayor nivel decisorio en el Gobierno están en manos de mujeres. Esto muestra un gran avance ya que en 2009 estos cargos eran ocupados en un 37,6% por las mujeres. Para 2030 se espera que la cifra alcance el 50%. Se pasó también del puesto 53 al puesto 39 en el informe del Foro Económico Mundial sobre lo que llamamos brecha de género.

ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento
El acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados es un tema que impacta de manera directa el bienestar y salud de todos los colombianos. Los esfuerzos en este frente buscan llevar al país a la cobertura total en 2030, actualmente está en 92,9%. En los últimos siete años se ha logrado que 6,3 millones de colombianos tengan acceso a agua potable por primera vez y 7 millones a alcantarillado.

ODS 7: Energía Asequible y no Contaminante
Entre 2014 y septiembre de 2017, 110.289 nuevos usuarios se han beneficiado del servicio de energía eléctrica; sin embargo, en 2009 el porcentaje de la población del país que tuvo acceso a energía eléctrica fue de 94,9%. La meta del Gobierno es lograr una cobertura del 100% y la entidad encargada de liderar este proceso es el Ministerio de Minas y Energía.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
El gran reto es aumentar la tasa de formalidad laboral que hoy se encuentra en 52,0% y a 2030 se espera que alcance el 60%. Antes la preocupación era crear empleo, pero en este nuevo marco del Desarrollo Sostenible ese empleo que se cree debe ser en su mayoría formal.

En eso se ha avanzado de manera importante en este gobierno. Como resultado de la reducción de los costos en contratación de mano de obra formal introducidos en la reforma tributaria de 2012, de los 3,7 millones de empleos nuevos que se han creado, la mayoría han sido formales. Esto permitió que desde al año pasado la tasa de empleos formales en la economía fuera por primera vez en la historia superior a la tasa de informalidad.

ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
Promover el acceso universal a internet en los hogares es el termómetro para medir el despliegue de infraestructura de las TICS, tan importante para la innovación y el desarrollo del país. En 2009, solo el 15% de los hogares contaban con acceso a internet. En 2018 se espera que la mitad de los hogares colombianos cuenten con este servicio y para 2030 se buscará lograr una cobertura total con altos estándares de calidad.

ODS 10: Reducción de las Desigualdades
En 2009 el coeficiente GINI estaba en 0,557; en 2018 se espera cerrar en 0,520 y para 2030 la meta es llevar este coeficiente a 0,480. Esto puede parecer insignificante, pero mientras que el promedio en la década del 90 al 2000 para Colombia fue de 0,56, entre el 2010 y el 2016 el Gini se redujo de 0,560 a 0,517, alcanzando anticipadamente la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo para 2018.

ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles
En 2009 el déficit cuantitativo de vivienda fue de 9,1%, la meta es que en 2030 baje a 2,7%. Este Gobierno inició la construcción de 1,5 millones viviendas, de las cuales 799.000 (53%) son viviendas de interés social rurales y urbanas, de ahí que en 2018 se espera que esta tasa se ubique en 5,5%.

ODS 12: Producción y Consumo Responsables
La tasa de reciclaje y nueva utilización de residuos sólidos es un tema que requiere amplios esfuerzos de los gobiernos locales y de todos los ciudadanos. En 2012 cuando se hicieron las primeras mediciones se tenía una tasa de 7,2%, este año se cerrará en 10% y se espera que para el 2030 el país llegue a 17,9%. Teniendo en cuenta este Objetivo se expidió la Política Nacional para la Gestión de Residuos Sólidos de manera integral en el marco de la economía circular, que permitirá alcanzar la meta a 2030.

ODS 13: Acción por el Clima
La reducción de emisiones totales de Gases Efecto Invernadero (GEI) respecto al escenario inicial es un indicador que se incorporó tras la adopción del Acuerdo de París en 2015. Y el compromiso es avanzar en al menos un 20% de aquí al 2030.

El Gobierno nacional ha implementado varias acciones en este sentido, como la promoción de inversiones anuales promedio de $1,75 billones entre 2011 y 2016, al mismo tiempo que se estableció el impuesto al carbono que grava con 5 dólares cada tonelada de CO2 emitida por la quema de ciertos combustibles fósiles, que cubre cerca del 24% de las emisiones del país.

ODS 14: Vida Submarina
El número de hectáreas de áreas marinas protegidas es un indicador que ayudará a consolidar los esfuerzos en la conservación de la extensa biodiversidad y de los servicios

ecosistémicos de las zonas marinas, costeras e insulares que son la principal fuente de desarrollo y bienestar en las regiones Pacífico y Caribe.

En 2009, el país tenía 7,6 millones de hectáreas marinas protegidas, a 2018 esta cifra cerrará en 12,8 millones de hectáreas marinas protegidas, equivalente aproximadamente a la superficie de Nicaragua. La meta del Gobierno nacional es aumentar para 2030 en 13,2 millones de hectáreas las áreas protegidas. El Ministerio de Ambiente liderará esta meta.

ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres
Al finalizar este año se tendrán más de 25,9 millones de hectáreas de áreas protegidas, lo que equivale a una extensión como la de Ecuador. Entre 2010 y 2018 se incrementó en 12,2 millones de hectáreas la protección en Colombia, pasando de 13,6 a 25,9 millones. Para 2030 se espera superar los 30,6 millones de hectáreas como zonas protegidas en el país. Al igual que la anterior, el Ministerio de Ambiente estará a cargo de velar por el cumplimiento de esta meta.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
El indicador de esta meta es la tasa de homicidios medidos por cada 100.000 habitantes. En 2009 la tasa se ubicaba en 35,2, y en los últimos dos años se han obtenido las tasas más bajas en cuatro décadas y se espera llevar este número a 16,4 en 2030. El logro de esta meta será liderado por el Ministerio de Defensa.

ODS 17: Alianza Para Lograr Los Objetivos.
Un programa exitoso de desarrollo sostenible requiere alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas construidas sobre principios y valores, una visión compartida, y metas compartidas, que colocan a la gente y al planeta en el centro, son necesarias a nivel global, regional, nacional y local. (…)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (Ley 1955 de 2019)

(…) El Plan Nacional de Desarrollo es un pacto por la Equidad. Este PND busca alcanzar la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. Legalidad como semilla, el emprendimiento como tronco de crecimiento y la equidad como fruto, para construir el futuro de Colombia.

El PND 2018-2022 implica ponerse de acuerdo en un gran pacto en donde concurren las inversiones públicas y privadas y los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno para que, como Estado, se defina el conjunto de prioridades, que generarán la verdadera transformación. El Plan Nacional de Desarrollo es la creación de espacios de coordinación que permiten sumar esfuerzos, remar para el mismo lado y generar de esta manera el verdadero cambio social, dinamizar el crecimiento económico y alcanzar el mayor desarrollo del país y de sus regiones.

El Plan es una apuesta por la equidad de oportunidades para que cada colombiano pueda elegir libremente aquello que quiere ser y hacer con su vida y disfrutar de una vida digna. Los elementos novedosos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 que permitirán alcanzar dicho objetivo son el incremento en la productividad, liderada por una profunda

transformación digital y una apuesta por la agroindustria que vincule a los pequeños y medianos productores; una mejora regulatoria y tributaria que promueva el emprendimiento y la actividad empresarial; una mayor eficiencia del gasto público; una política social moderna centrada en la familia que conecta a la población pobre y vulnerable a los mercados; y el aprovechamiento de las potencialidades territoriales al conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Este es un gran pacto en el que los ciudadanos tienen derechos, pero también deberes para ayudar a construir la Colombia que todos queremos y necesitamos.

El "Pacto por Colombia. Pacto por la equidad" incluye, además, un conjunto de pactos transversales que operan como habilitadores y también como conectores y espacios de coordinación, que hacen posible el cumplimiento de nuestra ecuación fundamental para el logro de una mayor equidad de oportunidades para todos. También son dinamizadores del desarrollo y ayudan a enfrentar los riesgos que se pueden presentar en nuestra apuesta por un "Pacto por Colombia. Pacto por la equidad."

Estos pactos tienen como base la conexión con los distintos territorios de nuestro país, por tal razón se han establecido unos pactos regionales que son la ruta de implementación que permite habilitar la apuesta de legalidad y emprendimiento para el logro de la equidad en todo el territorio colombiano. Estos pactos identifican en primer lugar los proyectos estratégicos que permitirán dinamizar la economía y fomentar el desarrollo social según su vocación y potencial, y, en segundo lugar, los esfuerzos focalizados a nivel territorial de algunos pactos transversales según particularidades de cada región. Estos pactos representan la ruta de trabajo conjunta y articulada entre Nación y territorio para los próximos cuatro años. Esto se consolidará en los "Pactos Territoriales", con acuerdos específicos entre la Nación y los gobiernos subnacionales.

El Plan se basa en los siguientes tres pactos estructurales:
1. Legalidad. El Plan establece las bases para la protección de las libertades individuales y de . los bienes públicos, para el imperio de la Ley y la garantía de los derechos humanos, para una lucha certera contra la corrupción y para el fortalecimiento de la Rama Judicial.

2. Emprendimiento. Sobre el sustento de la legalidad, el Plan plantea expandir las oportunidades de los colombianos a través del estímulo al emprendimiento, la formalización del trabajo y las actividades económicas, y el fortalecimiento del tejido empresarial en las ciudades y en el campo
.
3. Equidad. Como resultado final, el Plan busca la igualdad de oportunidades para todos, por medio de una política social moderna orientada a lograr la inclusión social y la inclusión productiva de los colombianos, y que se centra en las familias como los principales vehículos para la construcción de lazos de solidaridad y de tejido social.

Para el logro de estos objetivos el Gobierno Nacional dentro del PND ha previsto unas condiciones habilitantes que permitan acelerar el cambio social, en consecuencia, dicho Plan contempla los siguientes pactos que contienen estrategias transversales:

4. Pacto por la sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo.

5. Pacto por la ciencia, la tecnología y la innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro.

6. Pacto por el transporte y la logística para la competitividad y la integración regional.

7. Pacto por la transformación digital de Colombia: Gobierno, empresas y hogares conectados con la era del conocimiento.

8. Pacto por la calidad y eficiencia de los servicios públicos: agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.

9. Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades.

10. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja.

11. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

12. Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom.

13. Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.

14. Pacto por la equidad de las mujeres.

15. Pacto por una gestión pública efectiva.

Así mismo, el Plan integra una visión territorial basada en la importancia de conectar territorios, gobiernos y poblaciones. Esto se ve reflejado en los siguientes pactos:

16. Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones.

17 al 25. Pacto por la productividad y la equidad en las regiones:

- **Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible.**
- **Región Caribe: Una transformación para la igualdad de oportunidades y la equidad.**
- **Seaflower Región: Por una región próspera, segura y sostenible.**
- **Región Central: Centro de innovación y nodo logístico de integración productiva nacional e internacional.**
- **Región Santanderes: Eje logístico, competitivo y sostenible de Colombia.**
- **Región Amazonia: Desarrollo sostenible por una Amazonia viva.**
- **Eje Cafetero y Antioquia: Conectar para la competitividad y el desarrollo logístico sostenible.**
- **Región Llanos - Orinoquía: Conectar y potenciar la despensa sostenible de la región con el país y el mundo**
- **Región Océanos: Colombia, potencia bioceánica. (…)**

El presente Programa de Gobierno para el Municipio de Soacha, que pone a consideración a la ciudadanía el Partido Colombia Justa Libres, en cabeza de su Candidato RICARDO ANDRES JARAMILLO GUZMAN, se ajusta a los postulados del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"

ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN. (Dimensiones del Desarrollo)

El Modelo en que se fundamenta el presente Programa de Gobierno, que se presenta a consideración de la ciudadanía, parte del modelo de planificación integral del desarrollo o desarrollo integral, el cual se estructura a partir de las dimensiones que la constituyen, que no es otra cosa que los ejes del mismo desarrollo, del cual se desprende la visión sectorial con la cual una sociedad y un territorio responden o atiende a sus necesidades propias.

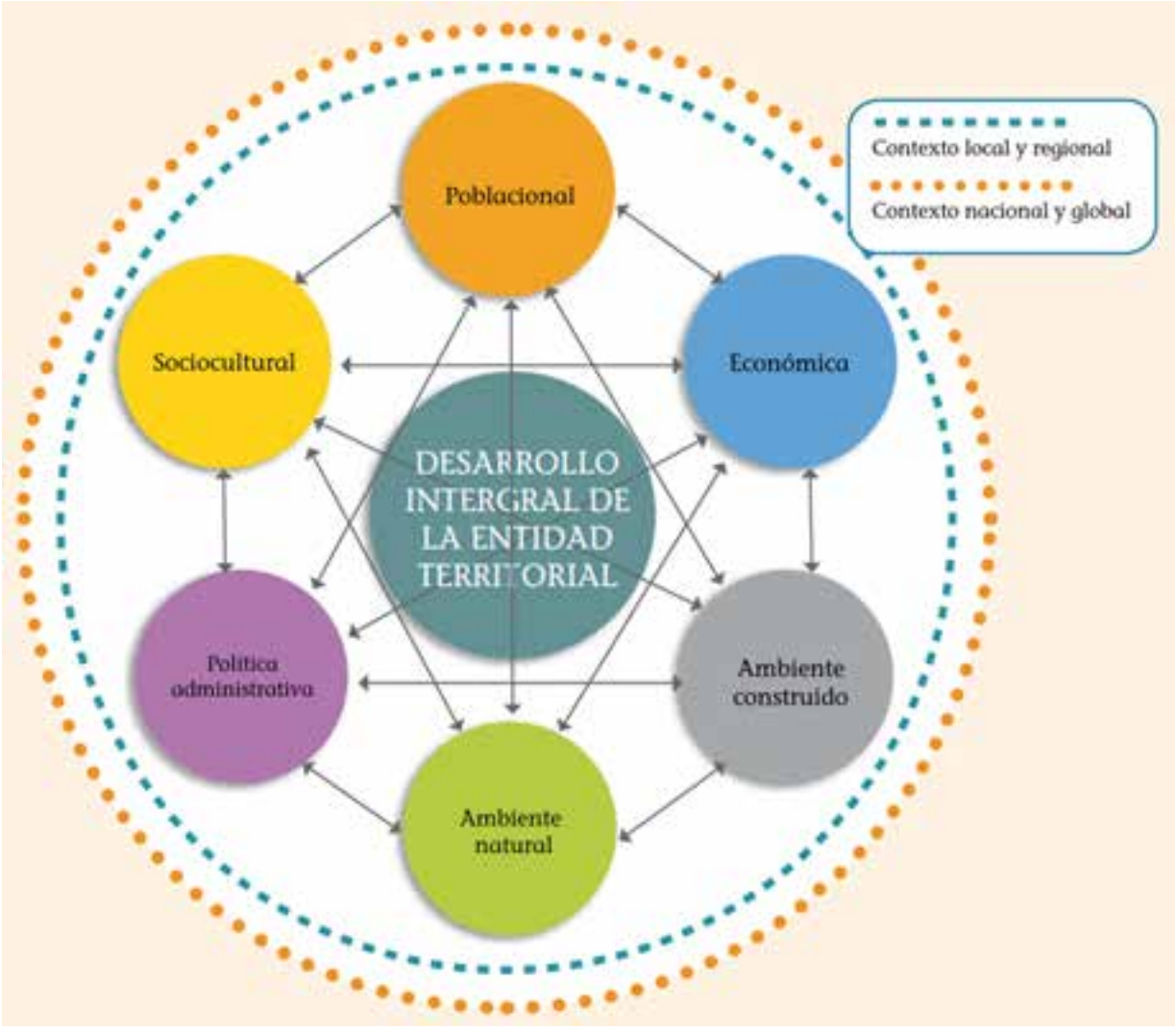

Fuente: (DNP, 2012)

1 DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.

Esta dimensión involucra la gerencia pública que dirige la Administración del Municipio a lo largo y ancho de su territorio, en cada uno de sus ámbitos.

1.1 GOBIERNO:

Gobernabilidad y Gobernanza, será un compromiso para alcanzar en el Municipio. Gobernabilidad garantizando que la gran tarea del desarrollo se realice en la totalidad del territorio, primando el bien general sobre el particular, con criterios de equidad, justicia, legalidad, integridad y transparencia, brindando espacios de participación a toda la sociedad, procurando consensos en la toma de decisiones, de la mano con la Gobernanza, la cual nos obliga a trabajar con profesionalismo, respeto, responsabilidad, oportunidad, celeridad, calidad, eficiencia y eficacia, atendiendo la programática de un modelo de municipio planificado en materia de desarrollo social, económico, ambiental y en su ordenamiento territorial, con un horizonte visto en prospectiva mínimo de 50 años.

Nuestro Gobierno, se enmarcará dentro de la excelencia en la gestión pública, garantizando en cabeza de sus funcionarios que la gestión que se adelante dentro del territorio municipal, obedezca a un proceso orientado a **Resultados:** Que posibilite logros concretos, verificables y medibles, que expresan cambios reales; de igual forma propenderá por ser **Democrático y Participativo:** Que brinde especialmente espacios y mecanismos de participación ciudadana y comunitaria en nuestro Municipio; que la gestión pública corresponde a **Competencias:** Dentro del Municipio cada nivel de gobierno tendrá asignadas sus respectivas competencias, de conformidad con el marco legal vigente y estas darán cumplimiento a lo preceptuado en la Constitución Política Colombiana y lo regulado en la legislación vigente; La gestión pública garantizará su perfecta Articulación, en desarrollo de los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiaridad; La gestión pública tendrá especial **Focalización**, garantizando el gasto público social el cual tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación. La gestión tendrá un valor **Estratégico**, por cuanto corresponde a una perfecta visión de desarrollo; Será siempre **Viable,** factible de realizar en términos de recursos humanos, tecnológicos, físicos y financieros; además de Sustentable en términos socio-económicos y ambientales.

1.2 SEGURIDAD POR LA RECUPERACIÓN DE LA DIGNIDAD.

PRIORIDADES

1. Protección de la vida y la integridad de los ciudadanos.

2. Protección de La Propiedad.
3. Protección del Patrimonio de la Ciudad.
4. Garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades públicas.
5. Diseño de una Política Criminal.
6. Recuperar la Autoridad en el Territorio.
7. La Participación Ciudadana en la Seguridad.

1.2.1 PROTECCIÓN DE LA VIDA Y LA INTEGRIDAD DE LOS CIUDADANOS

Nuestro compromiso es contrarrestar todo acto de violencia que atente contra la vida y la integridad del ser humano en todos sus géneros, sexo, religión o creencia, raza sin distinción alguna. Para ello habrá estrategias preventivas, de reacción ante el delito y de investigación, evitando con ello la impunidad.

*CORTO PLAZO: En el cuidado a la Vida, "celo" especial en su protección tendrá nuestro Municipio tanto para la MUJER como para el NIÑO, aún del no nacido de manera especial, complementada con una REACCIÓN INMEDIATA contra todo tipo de violencia y todo tipo de actor que atente contra la vida.

Se proclama y lidera una lucha frontal contra la "violencia intrafamiliar", y la desarticulación de bandas criminales sicariales. La restricción al "porte de armas" se mantendrá. Solo a la AUTORIDAD legítima se le reconoce el uso de las armas en una sociedad.

NO HAY "CIUDAD SIN SOCIEDAD". PRIMERO LA "SOCIEDAD".

“LA CULTURA DE LA CIVILIDAD SERÁ POLÍTICA PÚBLICA EN SOACHA”.

*MEDIANO PLAZO: POLÍTICAS PREVENTIVAS de reintegración social (de empleo, educación y economía), donde se favorezcan el desmovilizado del conflicto, el post-penado (la venganza es causa primera de homicidios) y el delincuente juvenil, y donde se añada la intervención integral en nuestro territorio, como actuación permanente en toda la ciudad.

“VAMOS A "TERMINAR" CON EL DELINCUENTE Y A "RESUCITAR" AL CIUDADANO”.

“Hoy la diferencia del concepto entre "venganza" y "justicia" es muy difuso en la ciudad. (Testaferrato, herencias, penas cumplidas, etc.)”.

*LARGO PLAZO: POLÍTICA CRIMINAL ALTERNATIVA basada en "justicia restaurativa"(donde se repare el daño) y la "justicia comunitaria"(a través de los Jueces de Paz y las Casas de Justicia) serán el complemento al actual sistema penal y sus causas estructurales para nuestro Municipio.

El verbo NO MATARAS lo conjugaremos significando en él, la defensa de la vida como valor fundamental.

Jueces de PAZ y/o Casas de Justicia fortaleceremos desde el principio en nuestro Municipio y los Ancianos serán consejeros permanentes desde el comienzo del nuevo gobierno.

“QUÉ NO SE PERVIERTA LA JUSTICIA NI SE ACTÚE CON PARCIALIDAD”.

“QUÉ SOACHA SEA CONOCIDA COMO "CIUDAD DE JUSTICIA, URBE FIEL".

1.2.2 PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD

El derecho a tener bienes está amparado en la Constitución y en la Ley. Como primera Autoridad Municipal, vamos a proteger la propiedad de las personas, máximo cuando sabemos que el hurto a personas (celular y dinero) es el delito de mayor impacto en territorio, seguido por el hurto a residencias y el hurto a vehículos. Delitos que se cometen bajo la modalidad de rasponazo, atraco a mano armada causando lesiones personales y en algunos casos la muerte a la víctima. En otros casos utilizan el fleteo, el paseo millonario, el uso de estupefacientes, la suplantación de autoridad, etc. Para ello utilizaremos estrategias preventivas y acciones contundentes para desvertebrar los grupos y bandas delictivas dedicadas a estas conductas que intimidan la sociedad.

*CORTO PLAZO: El hurto calificado y agravado que se hace con violencia, será lo primero en atacar.
Ejemplo: Paseos millonarios, fleteo, uso de burundanga (escopolamina) para reducir y someter a la víctima que involucra usualmente el secuestro, hurtos a viviendas, a automotores y a celulares, abigeato, obligan la puesta en marcha de medidas de control, monitoreos, fortalecimiento de las unidades de inteligencia e investigación, ampliación y fortalecimiento de la estrategia de cuadrantes.

*MEDIANO PLAZO: Intervención de cada punto crítico en el territorio, construyendo medidas disuasivas que impacten en la disminución del hurto. Ejemplo: Unión con la Empresa Privada, así como las de vigilancia privada con sistemas de comunicación ágiles de gran cobertura, apoyo con la red transporte público, cámaras de vigilancia, apoyo a cuadrantes, etc.

*LARGO PLAZO: Políticas de autogobierno nacidas en el interno del corazón del hombre estimularemos en nuestro municipio y buscando en su aplicación externa, un positivo afectar en su hablar, su conducta y el uso de su propiedad.

"TODO AUTOGOBIERNO SE INICIA EN EL CORAZÓN DEL HOMBRE"

"CADA ACTUACIÓN EXTERNA DEL HOMBRE, ES UN REFLEJO INTERNO DE LO QUE EN ÉL SE CONTIENE. CADA CIUDADANO SERÁ GOBERNANTE DE SÍ MISMO".

1.2.3 PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO DE LA CIUDAD

Lucha contra la Corrupción
Desde el CORTO PLAZO, asumiremos el manejo del sistema de información de defensa judicial del municipio y bajo principios de autogobierno, desarrollaremos e implementaremos en les Entidades del Municipio, la estrategia de Integridad y Transparencia, que promueva una cultura del cuidado por los recursos del municipio y la transparencia en la gestión pública.

"EL VERBO NO ROBARAS LO CONJUGAREMOS EN NUESTRO MUNICIPIO, SIGNIFICANDO LA HONRA SOBRE EL BIEN Y EL TESORO PÚBLICO".

Formalidad y Legalidad. Ante el grave flagelo del crecimiento informal de nuestra Área Urbana, es necesario recuperar la autoridad, garantizando el cumplimiento de las normas urbanísticas en toda la geografía del municipio. La inspección, vigilancia y control, será una premisa a cargo de un cuerpo especializado de inspectores urbanísticos, tanto de la Secretaría Municipal de Planeación, como de las Inspecciones de Policía, de la mano con un grupo de reacción que se articulará con un cuerpo especializado de Policía, Fiscalía, Personería, y Defensoría del Pueblo, debidamente capacitados. Equipos que se constituirán en cada una de las Localidades Ciudad dentro de la Gran Ciudad, que trabajarán armónicamente para prevenir la toma ilegal de la propiedad privada o pública y garantizar el correcto acatamiento de la normatividad urbanística vigente.

1.2.4 GARANTIZAR EL LIBRE EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PÚBLICAS.

Este es un postulado normativo y de derecho público que todas las autoridades del Municipio debemos garantizar a todos los residentes. Aquí analizaremos cada día los delitos de mayor impacto que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana. Se desarrollarán medidas preventivas y operaciones de impacto para identificar, individualizar y judicializar a las personas que están al margen de la ley. No habrá en nuestro municipio lugares de miedo o intimidación para los ciudadanos. Estas zonas serán intervenidas permanentemente. Garantizando la libre locomoción y el ejercicio de todas las actividades licitas.

1.2.5 DISEÑO DE UNA POLITICA CRIMINAL

Concebimos una POLÍTICA EXITOSA DE SEGURIDAD, aquella que garantice en su aplicación elevada, la "ausencia de riesgo" en una sociedad, y entendida como el estado de bienestar que el ciudadano debe percibir y disfrutar. Percepción de seguridad palpable debe tener la ciudad.

Para hacerlo, para lograrlo, esta "política de seguridad" contextualizada desde lo social, requiere de una POLITICA CRIMINAL expresada desde la "prevención" y desde la "reacción", basados ambos sobre principios de ORDEN y AUTORIDAD.

Entendemos el principio de AUTORIDAD renacido tanto en "autoridad de la institución pública "(ganada en la eficiencia del gobierno de la ciudad), así como en la "autoridad familiar "(donde el corazón de los Padres se enfoque de nuevo en el de sus hijos, y el corazón de los hijos le correspondan a sus Padres).

SI SE HACE LO MALO, TEME. NO EN VANO PORTAMOS LA "ESPADA" PARA EL DELITO CASTIGAR.

“la política de seguridad deber tener la prevención y la reacción con el propósito de respetar la vida de todos desde el niño que aún no nace hasta el adulto mayor”

PREVENCIÓN: Para "prevenir el delito" debemos entenderlo en el contexto de país y del municipio.

Nada es casual, nada se presenta por capricho o moda, por el contrario, lo que hoy tenemos lo esperaba nuestro municipio. Sufrimos hoy los resultados de la incorrecta "siembra" que por casi 60 años nos ha dejado el conflicto nacional, generando como "cosecha", el alto desorden de sociedad que hoy impresiona a Colombia, en cada Departamento y cada Municipio.

En Soacha hoy es visible la "sociedad de huérfanos con padres vivos" que deambula en el medio de la ciudad.

En nuestro Municipio y gran parte del Departamento, hoy, "no son Padres educando hijos, sino abuelos levantando nietos" en todo el marco de la sociedad. ¿Y el resultado? Inicio de la vida sexual a los 9 años, violencia en los adolescentes de la ciudad, drogadicción desde los 9.5 años siendo hoy los niños acosados por los jibaros de manera permanente acechando en el contorno de nuestras instituciones educativas.

Los NIÑOS hoy en alto grado de vulnerabilidad son los "nuevos consumidores y actores de la venta sin rastro en la droga de la ciudad".

"LOS NIÑOS CON MENOS EDAD, ADICCIÓN CON MAYOR PROBABILIDAD".

Sobre el tema de las "drogas", expresamos desde nuestra Campaña, que, si bien el "consumo" es problema de salud, el "tráfico" de drogas lo tratamos como delito con todo su rigor y penalidad. Con valor, daremos una lucha frontal para recuperar el espacio público de nuestro municipio del flagelo del consumo de sustancias psicoactivas y licor.

"LOS PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO LIBERAREMOS DEL CONSUMO DE DROGAS Y LICOR".

REACCIÓN:

- Empoderamiento del Alcalde como UNICA AUTORIDAD y Jefe de Policía.
  Para ello el Alcalde deberá:
  *Asumir y liderar la seguridad en el municipio.
  Las políticas y los planes de convivencia y seguridad ciudadana son liderados por el Alcalde y su equipo de gobierno, quienes serán los responsables de atender oportunamente los requerimientos ciudadanos en todos los aspectos.
  *Trabajo mancomunado y coordinado

El Alcalde trabaja mancomunadamente con la policía, y coordina con los demás organismos involucrados en el tema seguridad la política de convivencia y seguridad ciudadana.

***Involucrar las entidades Municipales en la actividad transversal de la seguridad.**

El Alcalde con su equipo de gobierno, debe elaborar y articular un solo plan de seguridad que satisfaga las necesidades de todos los ciudadanos.

- Fortalecimiento del cuerpo de Policía Cuadrantes (Personal, Logística y Tecnología).
- Gestión ante el Gobierno Nacional y Departamental para "Profesionalizar la Policía" , capacitación permanente deben tener, para un servicio eficiente y eficaz poder prestar. Garantizar los recursos para una correcta y oportuna remuneración del servicio prestado por la autoridad policial en nuestro Municipio. Promoción de políticas de bienestar social que permitan complementar la oferta desde el nivel nacional para los miembros de la policía nacional.
- Gestión para la modernización y garantía de cobertura del área urbana y centros poblados, con tecnología y seguridad.
- Promoción de Frentes de Seguridad Sistema de Vigilancia Integrado - Articulación de Vigilantes de cada Empresa, Comercio y cada Barrio.
- Los Policías de nuestro municipio tendrán el apoyo de la Vigilancia Privada de la ciudad, la red de transportadores de servicio público y la comunidad en general, Frentes de disuasión ciudadana – Cultura de la Solidaridad y Fortalecimiento de la Comunidad para la prevención del delito. Entre todos hacemos la diferencia y derrotaremos el delito.
- Educación Ciudadana para la prevención del delito.
- Gestionar con el Gobierno Departamental, la implementación de un Observatorio de Violencia y su evolución, para tomarle el pulso al territorio y trazar las estrategias necesarias para prevenir el delito en nuestro municipio.
- Gestionar con el Gobierno Nacional y Departamental, la implementación de Unidades Técnicas y Tácticas de Inteligencia e Investigación, para desvertebrar y acabar con las organizaciones terroristas, subversivas y/o delincuenciales en todas sus modalidades en el territorio municipal y la región.
- Nuestro municipio libre de ollas de Microtráfico y expendio de sustancias psicoactivas.
- Espacios Públicos Seguros, Libres de Consumo de Sustancias Psicoactivas y Alcohol.
- Erradicación de las zonas de tolerancia- Lucha contra la trata de personas.

Se gestionará ante el Gobierno Nacional y Departamental, la profesionalización y dignificación del servicio de la Policía, promoviendo su bienestar familiar (vivienda, salud, educación, recreación, deporte, etc.), su mejora salarial, como reconocimiento de la Sociedad a su trabajo, dedicación y compromiso

“EL DELITO NO SERÁ VISTO DESDE LA ESTADÍSTICA, SINO DESDE LA VERGÜENZA DE LA CIUDAD QUE LO REGISTRA”.

OBJETIVOS DE UNA POLÍTICA CRIMINAL
Restablecer "Justicia y Equidad".
Hacer "justicia" se refiere principalmente a hacer actos en favor del "pobre" y del "menos favorecido" de una población, por lo tanto, expresar políticas públicas en favor de los "menores de la ciudad", de los "huérfanos" estimulando la adopción, rehabilitar vidas a través del "post-penado" y del "recluso", proteger a la "mujer" y a las "viudas" del conflicto, ayudar al "pobre" y al "necesitado", controlar las pesas y medidas con los sobreprecios, combatir la "usura", restaurar la "tierra" a sus legítimos dueños, sancionar al "explotador" y proceder con "rectitud", es conducir la ciudad en términos del restablecer en ella, los principios de Justicia y Equidad que serán el sello indeleble de una Soacha Feliz.

“HAREMOS EN NUESTRO MUNICIPIO, LO "RECTO" Y LO "JUSTO" EN FAVOR DE LA SOCIEDAD”.

“HOY HAY UNA SOCIEDAD QUE NO TIENE RESPUESTA. EN TÉRMINOS DE JUSTICIA, HOY HAY UNA SOCIEDAD QUE CLAMA POR ELLA. POR LO TANTO: JUSTICIA Y EQUIDAD REQUIERE SOACHA”

Se gestionará ante el Gobierno Nacional y Departamental la implementación y fortalecimiento de la infraestructura de Justicia (Fiscalía, Juzgados, Centros de Conciliación y Solución de Conflictos, Jueces de Paz, etc.), que garanticen la prestación de un servicio oportuno, ágil, eficaz, cercano a los ciudadanos, que devuelva la credibilidad al ciudadano en la institucionalidad. Desde el sistema educativo formal de la ciudad se implementarán las cátedras y las acciones preventivas y correctivas para eliminar el bullying. En conjunto con las directivas, personal docente y alumnos, se establecerán las mesas de conciliación y resolución de conflictos para que permanentemente se trabaje en la eliminación de todo tipo de comportamientos que atenten contra la dignidad de las personas y el irrespeto hacia la institucionalidad.

“LOS PRINCIPIOS Y VALORES VOLVERÁN A NUESTRO MUNICIPIO Y CON FAMILIAS COMPROMETIDAS SE LOGRARÁ”.

1.2.6 RECUPERAR LA AUTORIDAD EN EL TERRITORIO.

Es urgente y necesario recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones públicas, lo cual implica el fortalecimiento de la institucionalidad, recuperar la legitimidad y la eficacia del Estado en todos sus ámbitos (gobernanza y gobernabilidad). El Estado debe

constituirse en el modelo a seguir por sus ciudadanos, en consecuencia, el Estado debe recuperar sus fundamentos morales y éticos, debe refundarse a partir de nuestra propuesta de línea de pensamiento constituida por los principios y los valores que propenden por el respeto de la dignidad humana, la verdad, la libertad, la justicia, la integridad, la honestidad, el trabajo y el amor al prójimo.

El propósito de la propuesta de nuestra propuesta programática, es la recuperación de la "Confianza" de los ciudadanos hacia la institucionalidad del Municipio, como valor primario, lo cual presupone que se ejercerá un Liderazgo con idoneidad, experiencia, integridad y carácter, para que cada área del desarrollo recupere su orden.

Esta estrategia de recuperación de autoridad es transversal, por cuanto desde todos los sectores se incorporará como una de las principales líneas de acción, bajo el liderazgo de profesionales comprometidos y apasionados con la transformación de la ciudad, incluyendo por supuesto el vincular a la sociedad capitalina en todos sus ámbitos, para que, a través de su participación activa, se conviertan en agentes de cambio como corresponsables del desarrollo de la ciudad.

"CON AUTORIDAD SE TRANSFORMA EL MUNICIPIO Y LA REGIÓN"

En todas las dimensiones del desarrollo, es imperativo recuperar el concepto de "AUTORIDAD", el cual en muchos casos se ha perdido y en otros se ha desdibujado, la misma Autoridad no sabe que es Autoridad, ha olvidado la gran responsabilidad que se le ha delegado por encargo de la ciudadanía. Hoy EL Municipio reclama AUTORIDAD en todos los ámbitos del desarrollo (movilidad, seguridad, salud, educación, cultura, etc.).

"Se busca articular la labor de las autoridades civiles, la fuerza pública y la justicia en el ámbito local, en lo urbano, rural y regional, para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad pública, la seguridad ciudadana, la defensa del territorio y la desarticulación de las redes de criminalidad y economía ilegal" .

Crearemos la AUTORIDAD ÚNICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA donde uniremos esfuerzos hoy dispersos en el marco de la ciudad.

"NO HAY "AUTORIDAD" SI EL PODER NO ES DELEGADO Y NO HAY "AUTORIDAD" SI EL PODER NO ES USADO".

"LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ANCIANOS SERÁN LÍDERES NATURALES DE LA COMUNIDAD".

Un Municipio Feliz, propenderá por:

- Que sus ciudadanos sean conscientes de sus derechos y obligaciones en el ejercicio de las libertades públicas, en donde se pueda disfrutar de los espacios públicos sin el temor de ser afectados, con la posibilidad de sentirse seguro en cualquier lugar.
- Ser libre de contaminación ambiental, auditiva y visual en donde los ciudadanos participen solidariamente en la construcción de una ciudad sostenible.
- Estar Libre de zonas de alto riesgo, sin mitos donde los ciudadanos no puedan estar seguros.
- Que sus ciudadanos participen activamente en los programas y planes de convivencia y seguridad.
- Una ciudad ordenada, limpia, integrada, en donde los delincuentes o malos ciudadanos no encuentren posibilidades de actuar delictivamente o contravencionalmente.
- Una ciudad donde sus residentes y visitantes tengan un gran sentido de pertenencia por su territorio, haciéndolo agradable, amigable y seguro para vivir.
- Una ciudad prospera, en donde los empresarios y las personas sean inversionistas y se sientan seguros

1.2.7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD.

Siempre hemos afirmado que la seguridad es un compromiso de todos. Existen experiencias de procesos exitosos que ha perdido la ciudad y que se hace necesario volver a conquistarlos, como son los Programas de Participación Ciudadana:

- **Escuelas de Seguridad Ciudadana.** Donde se forma al ciudadano en cultura, principios, derechos, deberes, etc.
- **Frentes de Seguridad.** Todos velan por la seguridad de la cuadra, sentido de pertenencia, unidad entre vecinos, convivencia. Etc.
- **Encuentros comunitarios.** Con el Alcalde de la Localidad Ciudad, y Autoridades Municipales, el comandante de Policía, y los representantes de los Organismos de seguridad (Fiscalía, y Ejercito)
- **Policía Cívica de Mayores.** Integrada por empresarios, comerciantes, lideres, etc.
- **Policía cívica Juvenil.** Compuesta por niños voluntarios del barrio y colegios que se capacitan en valores y ayudan en actividades lúdicas del barrio.
- **Redes de Cooperantes ciudadanos.** Personas de los barrios, comerciantes, gremios que cooperan con información para contrarrestar la delincuencia sin comprometerlos.
- **Redes de Cooperantes ciudadanos.** Personas de los barrios, comerciantes, gremios que cooperan con información para contrarrestar la delincuencia sin comprometerlos.

- **Red de Apoyo de la Vigilancia Privada.** Es un gran potencial, aprovechar la vigilancia privada de todas las empresa**s.**
- **Campañas de Gestión Comunitaria.** Cultura ciudadana.
- **Jóvenes RUGE.** Trabajo con jóvenes en el área urbana, centros poblados y zona rural del municipio. Campañas de reconversión de Pandillas a Grupos Cívicos de Transformación.

1.3 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN LA GRAN CIUDAD.

1.3.1 AJUSTE Y RACIONALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO PARA LA GRAN CIUDAD Y SUS CIUDADES.

Creación de la Autoridad Única de Movilidad.

Esta estrategia, evitará la colisión y/o duplicidad de competencias entre todos los agentes del Estado, que intervienen en la administración y control del tránsito de la Gran Ciudad. Esta Autoridad tendrá a cargo la dirección general de la Gran Ciudad y en Cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad existirá una autoridad delegada con recursos, que tendrá la responsabilidad de la movilidad dentro de cada territorio, para tal fin se harán grandes esfuerzos de contar con los recursos humanos, técnicos (iluminación, semaforización , video-vigilancia (fija y móvil)), tecnológicos (logística y equipos móviles necesarios) y financieros, para cubrir la real atención de la operación del tránsito de la Gran Ciudad. Se contará igualmente con capacitación permanente para el personal responsable, además se promoverán las campañas para el correcto uso de la infraestructura vial y de transporte, que permitan recobrar e implantar la cultura de la civilidad en la Gran Ciudad.

“LA MOVILIDAD COMO MOTOR DE DESARROLLO Y BIENESTAR”

Es imperativo que se siga contando con un personal de la Policía, con responsabilidad expresa para el control del tránsito del municipio, y como estrategia complementaria en materia de Movilidad, se promoverá y gestionará ante las Instancias del Estado respectivas, la unificación de funciones de policía de tránsito a todo el personal Profesional Uniformado de la Policía, para que cada Agente pueda en cualquier sitio de la ciudad atender de manera inmediata cualquier requerimiento de movilidad que estén atribuidos a la policía de tránsito, medida que permitirá el accionar de la policía en el control del tránsito de la ciudad,

---

Semaforización inteligente que facilite el tránsito por las vías de la ciudad privilegiando el mayor flujo vehicular

garantizando la movilidad en el territorio. La Gran Ciudad tendrá permanente control del tránsito, con prioridad en los sitios de mayor congestión y accidentalidad.

La Autoridad, regulará el uso de la infraestructura vial, el tránsito automotor de servicio público, el tránsito de vehículos privados, en tal virtud desarrollará las estrategias más efectivas para su logro, incluyendo las medidas restrictivas de pico y placa.

Creación de la Agencia Municipal de Contratación.

Entidad responsable de la unificación de criterios jurídicos, técnicos y procedimentales, para la contratación en las Entidades y Organismos presentes en las Ciudades y la Gran Ciudad. Unifica las especificaciones técnicas y precios para la totalidad del territorio, de igual forma en trabajo coordinado con cada Dependencia o Entidad Municipal, en la elaboración de los pliegos de condiciones (técnicas, jurídicas y financieros), Centraliza todas las compras la Gran Ciudad y Cada Ciudad, promoviendo la transparencia en la estructuración del listado único de bienes y servicios, donde tienen cabida todos los prestadores de bienes y servicios del territorio. La Agencia garantizará la divulgación oportuna de todos sus procesos y gestiones a través de las instancias que para tal fin ha creado el Estado.

Esta Agencia promoverá las Veedurías Ciudadanas, organizaciones a las cuales permanentemente capacitará e informará y establecerá un sistema de divulgación de información de dichas organizaciones hacia la Sociedad en general.

Convertir la Actual Secretaría de Desarrollo Social en la Secretaría de Familia e Integración Social.

Donde los temas concernientes a niñez, juventud, mujer, adulto mayor, discapacidad, etc., serán la gran responsabilidad de esta nueva Dependencia, para tratarlos de manera integral como Familia, con la dignidad, respeto y responsabilidad como se deben tratar, propendiendo por lograr que a partir de la Familia se reconstruya la Sociedad y se fundamente el crecimiento y el desarrollo socio – económico del municipio.

Desde la nueva Secretaría de Familia e Integración Social, se interactuará con las Dependencias responsables de los temas sociales, con las cuales, a través de un trabajo armónico, coordinado y concertado con las Organizaciones de la Sociedad Civil, formularán e implementarán las políticas públicas para la reconstrucción de la Sociedad y la Civilidad.

Creación de la Autoridad Única de Seguridad.

Esta contará con un cuerpo Policial, Un cuerpo de Investigación y Un Cuerpo de Inteligencia, que trabaje especialmente en la prevención del delito, contando con un gran centro de mando unificado y centros de comando operativos en cada una de los territorios

o ciudades dentro de la Gran Ciudad (antiguas localidades). Se establece la conveniente necesidad de fortalecer la red de cuadrantes, haciéndolos más operativos, más visibles y más próximos y colaborativos para con la sociedad. Conformar redes ciudadanas de transformación de Soacha, integrada por la red de vendedores estacionarios (legales), por las compañías de vigilancia y su personal de vigilantes, por el gremio de servicio público de taxis, por organizaciones cívicas y los ciudadanos voluntarios, que apoyarán a las agencias del Estado con información oportuna para prevenir el accionar delictivo. Se tendrá la tecnología al servicio de la seguridad, con estrategias disuasivas, a partir de iluminación en la totalidad del área urbana, con cámaras de alta resolución las 24 horas del día en los lugares más estratégicos y aquellos identificados como los más vulnerables para la acción delincuencial en la ciudad.

1.3.2 LA PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA COMO NORMA DE GERENCIA PÚBLICA.

Nuestro municipio se caracterizará por un trabajo secuencial, programático, planeado con análisis rigurosos en prospectiva, con una definición de un norte claro, que se constituye el llevar a la ciudad a recuperarse del atraso en las diferentes dimensiones del desarrollo y presentar a una Soacha Feliz orgullosa de su transformación. Nuestro Municipio brillará en el contexto regional como un referente, que desarrolla en ella "Territorio y Sociedad".

1.3.3 "LA INTEGRIDAD" RECUPERAR EL CARÁCTER DE SERVIDOR PÚBLICO EN LA INSTITUCIONALIDAD.

Se debe recuperar el sentido de "Servidor Público", que no es otra cosa que cada funcionario en cumplimiento de la Constitución Política y las Leyes, de todo de sí, para poner por encima el bien general sobre el particular, que se fundamenta en el amor al prójimo, con un compromiso inquebrantable de servicio, para lograr los más altos ideales que deben regir al Estado, como son los de promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de nuestro Municipio.

La integridad se refleja en dos ámbitos: el de la actuación individual y el de la actuación pública. A nivel individual es una actitud correcta y coherente, que, cimentados en principios y valores, lleve a las personas a actuar con ética, responsabilidad, en defensa de lo público. Desde la actuación pública, es el conjunto de acciones institucionales que promueven el interés general, en función de valores del servicio público como son la imparcialidad, la eficacia, la transparencia y la legalidad, que permitan cumplir con la misionalidad del Estado de manera pronta y eficaz, de esta manera contribuir con el bienestar general.

(…) La integridad en una organización pública o privada es la capacidad de actuar coherentemente entre los valores morales, las normas y reglas aceptadas por los miembros de la organización y sus grupos de interés. (…) (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico –OCDE)

Adopción del Código de Integridad.
El Servidor Público está para prestar un servicio a la comunidad en general y no para ser servido, éste debe caracterizarse y enfocarse en el propósito fundamental de buscar y defender el interés general, bajo principios de equidad, justicia e integridad.

Es imperativo e inaplazable en nuestro Municipio, promover, establecer y orientar un cambio cultural e institucional que propenda por una eficaz y estructural transformación moral y social en el manejo de lo público, con la consecuente elevación del capital social en el Administración Municipal, con elevados estándares de excelencia y moralidad pública.

Se requiere entonces, de un proceso obligatorio de capacitación y formación permanente y constante en Principios y Valores Éticos Universales, en todas las entidades del Municipio, los cuales deben ser aplicados y hacerlo extensivo a todas las áreas de la vida personal, profesional, laboral, familiar, social e intelectual de cada servidor público. Todo lo anterior, orientado a fortalecer las relaciones entre el Estado y la Sociedad,

1.3.4 BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

Administración Incluyente. Se convocará a toda la sociedad, sin distingo alguno (raza, credo, filiación política, etc.). Se convocará a los mejores talentos y verdaderos siervos, varones y mujeres de principios y valores, que tengan por convicción y practiquen el genuino amor al prójimo.

- Se promoverán procesos transparentes de selección del personal en nuestro Municipio.
- Continuidad y promoción del Funcionario Público de carrera administrativa que por sus méritos y capacidad de servicio le han contribuido al desarrollo de nuestro Municipio.
- La formalización del empleo será una de las grandes tareas que se acometerán, para vincular a contratistas que prestan labores funcionales permanentes de la administración, garantizando su estabilidad laboral.
- Capacitación y adiestramiento continúo dirigido a los servidores públicos, en la búsqueda de la excelencia del servicio promoviendo el desarrollo permanente de la sociedad y el Municipio.
- Promover y avivar la motivación, el compromiso mutuo y el sometimiento del interés particular en favor del bien común superior.
- El Servidor Público, se volcará a las calles a resolver los problemas de la Sociedad tanto en el área urbana como en la rural de nuestro Municipio y trabajará de la mano con las

Soacha entrará en la formulación, estructuración, adopción e implementación de "Gobiernos Corporativos", generando incentivos para proteger los intereses del Municipio y la Sociedad, promoviendo la creación constante de valor y uso eficiente de los recursos, con un manejo transparente, brindando información permanente y animando la participación activa de la Sociedad. De igual forma liderará un Gobierno Corporativo para el Municipio, que promueva que las políticas de gobierno se conviertan en políticas de Estado, que garantice la continuidad en la construcción de un modelo de Municipio de largo plazo (50 años).

"RECTITUD, CAPACIDAD, EXPERIENCIA Y COMPROMISO AL SERVICIO DE LA GRAN CIUDAD"

1.3.5 FORTALECIMIENTO DE LA FINANZAS MUNICIPALES.

Se trabajará en la investigación de alternativas de financiamiento del territorio, de la mano con el Gobierno Nacional y los Gremios, la Academia, con la finalidad de proponerle al país opciones de recursos para su desarrollo. Revisar igualmente temas como la plusvalía, las cargas y beneficios, de la misma forma estructurar con la región una propuesta ética de incentivos que permitan la estabilización de la industria , con parámetros de respeto por los recursos naturales y la preservación de ecosistemas estratégicos del país.

Se estructurará una propuesta de política pública capaz de motivar y generar en el sector privado, la confianza necesaria para que crezca, se desarrolle y fortalezca en la ciudad. La concertación y diálogo franco entre el sector público y el sector privado será una constante para reconstruir y rehacer confianzas de parte y parte y con una agenda conjunta construir el modelo de desarrollo económico, desde la competitividad y su sostenibilidad, dentro de un modelo de integración regional.

Debemos recuperar el territorio, poniendo en valor su espacio y geoestrategia. El plan audaz de redesarrollo de nuestro Municipio, se convertirá en el motor de la inversión pública y privada conjuntamente, lo que pondrá en valor grandes extensiones del territorio que por su grado de deterioro y abandono se constituían en una carga para la ciudad. La generación de impuestos predial e industria y comercio será el gran resultado de estas intervenciones, revitalizando lugares de que estaban en franco deterioro.

La generación de empleo y riqueza no la podemos echar del territorio. Las equivocaciones en materia de planeación, cuando le hemos cerrado la puerta a la Industria en el territorio, sin ni siquiera darle opciones para su modernización y legalización, lo que ha permitido que estas se trasladen a los municipios vecinos

"VAMOS A TRABAJAR POR EL ORDEN Y LA DIGNIDAD DE LA TIERRA, VAMOS A SANCIONAR AL EXPLOTADOR"

Nuestras Empresas de Servicios Públicos y Comerciales, motores de confianza, seguridad, eficacia y rentabilidad social y financiera.

Puesta en valor de los activos estratégicos de la Gran Ciudad como lo son: La Empresa de Teléfonos, Empresa de Energía, Empresa de Acueducto, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos, Loterías, Empresa de Renovación Urbana, etc. Con la finalidad de lograr su eficiencia y eficacia en el cumplimiento de su misionalidad, en la prestación de servicios y maximización de sus utilidades para reinvertir en las necesidades del territorio.

La puesta en valor de estos activos, deberá aunarse a una estrategia de apropiación de la Gran Ciudad de estos a partir de la democratización accionaria, donde sean los Soachunos, copropietarios y socios principales de nuestras grandes Empresas, garantizando así su cuidado, fortalecimiento, modernización, tecnificación y sostenibilidad a lo largo de los años. Procesos de reingeniería, que permitan la recuperación de confianzas entre sus trabajadores y la Gran Ciudad, promoverán que los trabajadores y directivos, sumados a los ciudadanos socios, trabajen en las mejoras que se requieran, siempre con el objetivo de servir, generar valor agregado, prestar sus servicios de manera efectiva, pronta, profesional y económica, que contribuyan a cimentar las bases de una Gran Ciudad Sostenible y que genere utilidades para la reinversión social en el territorio.

2 DIMENSIÓN SOCIO - CULTURAL.

El AMOR AL PRÓJIMO define toda nuestra Política Pública que en lo SOCIAL debemos con preferencia adelantar. Los signos de violencia actual, la falta de convivencia en la ciudad, son señales que debemos terminar y esto en adelante, lo vamos a cambiar. Entonces en el AMOR AL PRÓJIMO definiremos a través del Partido Colombia Justa Libres, la Política Pública que desde lo SOCIAL expresaremos para toda Soacha.

2.1 FAMILIA.

Para el Partido Colombia Justa Libres, su objetivo principal será por la familia como núcleo fundamental de la sociedad. Toda la gestión en nuestro Municipio, girará en torno a la familia, en su defensa y en su protección dentro de nuestra ciudad.

consiguiente el Municipio en acatamiento de este principio fundamental, promoverá la restauración y edificación de la Familia, como pilar fundamental de la Sociedad y como medio efectivo para la disminuir delincuencia, homicidios, suicidios, drogadicción, alcoholismo, el sexo a temprana edad, el embarazo de niñas (pre y adolescentes), intolerancia, violencia en todas sus expresiones, matoneo, pandillismo, falta de solidaridad, la cultura anárquica del todo vale, la proliferación de hogares disfuncionales, contribuyendo a partir de esta estrategia, recuperar el respeto, el buen juicio, la autoestima, el amor al prójimo, el valorar el esfuerzo por superar las condiciones adversas que plantea la miseria, la pobreza, el desempleo y la exclusión social.

Vamos a corregir un error histórico en nuestra Nación, como ha sido la individualización y segmentación de la familia (niñez, juventud, mujer, adulto mayor), lo que ha permitido que, desde la política pública, la Familia se haya fragmentado y debilitado. Los males que aquejan a nuestro Municipio, al Departamento y a Colombia, nacieron en el momento en que se dejó perder la familia como núcleo de la sociedad, en consecuencia, hemos perdido a la familia como valor principal y eso es lo que hoy estamos pagando. "La familia volverá a reedificarse en Soacha". La familia tendrá toda la atención de la Administración Municipal, y es precisamente desde la Familia, que partirá la política de gobierno.

"…La familia es el grupo responsable de cuidar y proteger al bebé pero también de integrarlo al mundo y de hacer que a través de la enseñanza de principios y valores, pueda adaptarse exitosamente a las necesidades de la sociedad…"

La política pública deberá privilegiar la Familia como núcleo de la sociedad, en tal virtud se promoverá como valor incuestionable a la Familia para que, desde su concepción integral, de respuesta integral a los miembros constitutivos de esta, y a partir del núcleo familiar fortalecido, abordemos los procesos de transformación y desarrollo de la sociedad y el territorio.

Como se mencionó en el punto 1.3.1.3, el Partido Colombia Justa Libres, propone convertir la actual Secretaría de Desarrollo Social en la Secretaría de la Familia e Integración Social, para poder abordar integralmente a la Familia como célula básica de la sociedad y desde este poder de manera integral trazar la política para lograr el renacer de la Familia en la sociedad y recuperemos

"La educación, la salud, la seguridad, la economía, tendrán como eje de acción a la Familia, por cuanto es a partir de esta que pretendemos reconstruir y transformar a nuestro Municipio".

2.1.1 Niñez

Para el Partido Colombia Justa Libres, los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. Es propósito de gestión del Partido Colombia Justa Libres, el trabajar el desarrollo integral de los niños, a partir de un vínculo permanente con sus padres, por cuanto es en el amor del núcleo familiar, donde subyace el verdadero motor de instruir en principios y valores que perduran a lo largo de la vida del niño – joven adulto. Estamos convencidos que, partiendo de una relación de amor desde el hogar, acabaremos con tanto flagelo que aqueja a la juventud y sociedad hoy día. Es pues que, desde la concepción misma, a través del sistema de salud, la Gran Ciudad, velará por los derechos desde los no nacidos en adelante, para que desde el vientre se brinde el amor, el cuidado y la protección que requiere el niño.

"EN NUESTRO TERRITORIO, YA NO HABRÁ MÁS HUÉRFANOS DE PADRES VIVOS"

En nuestro Municipio, al trabajar de la mano con el núcleo familiar, se promoverán oportunidades para todos en materia económica a partir de empleo y promoción de emprendimientos, lo cual garantizará un futuro más esperanzador en materia económica, lo que libera de presiones y permite que la armonía al seno de la Familia sea mayor.

Trabajaremos en los hogares e instituciones educativas, para garantizar que se eliminen las relaciones sexuales a temprana edad y prevenir embarazos no deseados que acaban de inmediato con la vida de infante, por la responsabilidad que el niño o joven se asume a partir de su estado de embarazo, agravándose a partir de la concepción.

No permitiremos que nuestros niños sean presa fácil del narcotráfico, de la trata de blancas, del pandillismo, de la explotación económica por trabajo obligado, para tal fin se garantizará acceso total de los niños al sistema educativo, y cuando se requiera se apoyará con soporte alimentario y de transporte.

En nuestro Municipio, desde el ordenamiento urbano, se concebirá con los requerimientos que demande la niñez, para que se garanticen todos sus derechos. El espacio público, el sistema de transporte, los equipamientos sociales, serán parte del diseño inclusivo, utilizando además herramientas del urbanismo táctico.

2.1.2 LA DISCAPACIDAD. INCLUSIÓN CON DIGNIDAD

El Partido Colombia Justa Libres, por medio del proyecto Dignidad, propone la postulación de una propuesta multisectorial para atender a las necesidades de la población con discapacidad que residen en nuestro Municipio. Esta propuesta se encuentra amparada

bajo el enfoque de la estrategia de la Rehabilitación Basada en Comunidad, del modelo biopsicosocial, y los enfoques de derechos, enfoque diferencial, enfoque poblacional y enfoque de capacidades y funcionamiento que, sumadas a unas condiciones y necesidades expuestas por las diferentes comunidades con discapacidad en cada localidad, se presenta a través de un programa denominado: "Inclusión con Dignidad" Este programa consta de tres ejes estratégicos:

1. El desarrollo Humano del Individuo
2. La familia como red primaria
3. El entorno accesible e incluyente.

EJE 1. El Desarrollo Humano del Individuo
El ser Humano proyecta lo que piensa sobre sí mismo y es ahora en donde debemos trabajar para el cambio y la transformación de imaginarios sociales de mendicidad por dignidad. Para esto se proponen las siguientes acciones:

- Proyectos de auto reconocimiento que incluyen: capacitaciones en temas relacionados con la auto superación y autoestima, talleres de independencia funcional, biodanza. Aprendizaje para el empleo, el cual incluye: Capacitaciones y prácticas en temáticas relacionadas con la búsqueda del empleo, presentación de hoja de vida, cumplimiento de horarios, presentación personal, entre otros; evaluación de habilidades y máximas capacidades.
- Potencialización de habilidades, funcionamientos y capacidades: por medio del desarrollo en diferentes prácticas según la escogencia de la persona con discapacidad. Estas están encaminadas al arte, la cultura, el deporte, educación y empleabilidad.
- Potencialización de las competencias ciudadanas con enfoque integral a la participación desde la incidencia sociopolítica, como sujetos autónomos capaces de tomar sus propias decisiones.
- Institucionalizar la cultura ciudadana a través de las prácticas vivenciales solidarias basadas en el socio-cuidado, mutuo-cuidado y autocuidado.

EJE 2. La Familia como Red Primaria

La familia se debe constituir como Red Primaria de la persona con discapacidad, convivan o no con ellos. Para esto se pretenden las siguientes acciones:

- Fortalecimiento al rol del cuidador por medio de la visibilización de su talento en el aprendizaje del natural cuidado de protección hacia la persona con discapacidad. Promoción e institucionalización de centros de respiro para cuidadores que incluyan actividades para el autocuidado y promoción de la calidad de vida.
- Educación del cuidador y la persona con discapacidad en casa.
- Apropiación de las Tics en el hogar para personas con discapacidad o cuidadores que trabajen o estudien. Se estructurarán mecanismos de subsidio y financiamiento.
- Propiciar estímulos sociales a través de espacios de encuentro; basados en la visibilización del proyecto de vida, de las experiencias significativas y las acciones evolutivas de las personas con discapacidad y sus diversas formas de asociarse en sus ciclos vitales, con el abordaje integral del cuidado de la persona.
- Fortalecimiento de proyectos empresariales familiares y con reducción de impuestos. Promoción de empleo en el hogar a través de tele trabajo y virtual: internet.

EJE 3. Entorno Accesible e Incluyente.

Cuando hablamos de un entorno accesible e incluyente, dividiremos la propuesta para dar solución a barreras de tipo arquitectónico y ambiental y barreras sociales generadas por la exclusión y segregación en diferentes entornos.

Para la disminución de barreras arquitectónicas se propone:

- Ninguna institución educativa del municipio ni Universidades Públicas podrán contar con barreras de acceso para las personas con movilidad reducida; para esto se construirán rampas, ascensores, escaleras eléctricas que faciliten la movilidad. Dar perfecto acatamiento a lo dispuesto en la Ley 361 de 1997.
- Parques y espacios públicos adaptados para la inclusión de personas con discapacidad y adultos mayores.
- Dispositivos de asistencia sostenibles. Esto quiere decir que los bancos de ayudas técnicas deben contar con presupuesto fijo anual, evitando cortes en la contratación de los mismos; se propone un almacén de ayudas técnicas estándar que evita la tramitología y el tiempo de demora en la entrega de las mismas.
- Rehabilitación al aire libre. Se propone la realización de programas de rehabilitación integral en cada Ciudad dentro de la Gran Ciudad, en los espacios públicos los cuales se encuentran adaptados.

Para minimizar las barreras de tipo social se propone:

- Jornadas de concienciación, aprendizaje, corresponsabilidad en vías públicas a la comunidad sobre cómo facilitar el acompañamiento, el traslado adecuado a una persona con limitación visual, auditiva y física.
- Vivienda digna: la vivienda digna incluye varios aspectos: el primero se encuentra relacionado con la adquisición del bien, la cual se realizará por modelos económicos que faciliten la compra de vivienda nueva, tales como el modelo TACS y subsidios para los niveles socioeconómicos 1, 2 y 3. Segundo, que esa vivienda sea accesible y adecuada según la discapacidad (especialmente las viviendas que requieren de adaptaciones son para personas con discapacidades múltiples, con movilidad reducida, personas de talla baja o con enanismo y personas con deficiencia visual). Tercero, hace relación a la vivienda usada, la cual sea o no propiedad de la persona con discapacidad, debe tener ciertas condiciones específicas ambientales que no pongan en riesgo la vida de la persona con discapacidad y su familia. Y cuarto, con la propuesta de "vivienda limpia" se busca que por medio de personas contratadas por la secretaría de integración social realice aseo en tiempos programados a personas que por su grado de discapacidad y soledad no lo pueden realizar.
- Fomento, Fortalecimiento, circulación, divulgación y consolidación de las organizaciones sociales, fundaciones, corporaciones, asociaciones y redes que trabajan por la discapacidad. Se realizará apoyo mediante mecanismos y alianzas estratégicas que promuevan la reducción de impuestos y facilitación en procesos de contratación. Se propone la creación de subredes de segundo nivel que cobijen y eduquen a estas organizaciones en sus procesos de consolidación y reconocimiento (Red norte, red sur, red occidente, red centro).
- Fortalecimiento y asignación presupuestal para la red en donde se lideren estrategias basadas en comunidad como medio de visibilización de los procesos colectivos en: investigación, fomento y experiencias evolutivas y favorables de las personas, Familias y organizaciones sociales.

- Asignación de presupuesto Municipal al Consejo Local de Discapacidad para la ejecución de los planes operativos anuales. Estos deberán presentar se balance de gestión anual, por otra parte, los y las representantes de la comunidad deben rendir cuentas a la comunidad que representan en tiempos bimensuales.
- Protección a la población especial con discapacidad, Habitante de Calle con discapacidades COGNITIVAS Y MENTALES (sin consumo de SPA) y víctima del postconflicto: Se propone la creación de un lugar en donde tengan acciones de resocialización y restitución de derechos (vivienda, educación de acuerdo a las capacidades, cuidado y protección en salud, alimentación y vestido). la propuesta para la población con discapacidad víctima del postconflicto se encuentra encaminada en la protección legal y en la restitución de derechos, trabajo realizado con el Gobierno Nacional y ONG internacionales.
- Fomento presupuestal a la Estrategia de Comunicación Comunitaria incluyente y accesible.
- Conformación de la Red Local Intersectorial, en donde todos los sectores se reúnen y analizan los casos y problemáticas identificadas con el fin de dar respuesta conjunta a las situaciones generadas.
- Actualización del diagnóstico local, en términos de análisis de determinantes sociales de la población con discapacidad.

2.1.3 INCLUSIÓN Y EQUIDAD.

Cada una de las iniciativas que se proponen nuestro Municipio, se caracteriza por combatir la segregación social, promoviendo una ciudad con oportunidades de trabajo total y digno, que no discrimine a ninguna persona, en especial a los grupos vulnerables, que trate por igual a mujeres y jóvenes, que respete la diversidad cultural, racial y de orientación sexual, que propenda por la justa balanza y justo precio de todos los bienes, con especial atención en los básicos, que universaliza la salud con garantías de acceso a todos, promueve una educación de calidad con cobertura total, donde la cultura, el deporte se constituirán en el motor de refuerzo para la reconstrucción de la civilidad.

2.2 EDUCACIÓN.

2.2.1 EDUCACIÓN PARA TODOS.

Una ciudad no puede darse el lujo de impedir a sus jóvenes la formación en la educación general y dejarlos a merced del microtráfico o de las bandas criminales, y como así de crudo es el panorama actual, en adelante este flagelo lo vamos a cambiar. Y como somos "iguales pero distintos" "iguales pero diferentes", con el Partido Colombia Justa Libres declararemos que la EDUCACIÓN PARA TODOS será una política de extrema prioridad en nuestro Municipio y que, bajo políticas públicas de AHORRO, garantizaremos el estudio (en cualquier nivel educativo) y en cualquier modalidad (presencial o virtual).

Desde el Municipio, se liderará construcción de una política pública de Educación como pilar fundamental del desarrollo social y económico del territorio. Es menester que a partir del nuevo modelo educativo se promueva la transformación del individuo, la familia y la sociedad, forjando ciudadanos capaces, instruidos, prósperos, trabajadores, honestos, autorregulados , creativos, con una moral sólida; El Municipio promoverá la garantía a todos (niños, jóvenes y mayores) el acceso al sistema y cobertura total a una educación de calidad, al igual que velará por la permanencia dentro de un modelo de territorio inteligente y culto, que promueva en las personas, el desarrollo de las **competencias, inteligencias, dimensiones humanas, operaciones mentales** dentro de **contextos** de sana convivencia y conduzcan a la formación de seres humanos integrales, para transformar a Soacha, incluyente, justa, respetuosa, próspera, cívica y solidaria, resiliente, competitiva y sostenible.

El Programa de Gobierno define el horizonte permitiendo transitar por una senda clara en los próximos años, planteándose un direccionamiento estratégico donde no se consideran de forma aislada la educación y la empresa, debido a que se relacionan de manera estrecha. Bajo este contexto, resulta óptimo combinar, la prestación de un servicio público de **calidad,** con la **supervivencia, rentabilidad y crecimiento** de la empresa privada, dentro de un buen desempeño administrativo. En términos generales, el de "**Municipio Inteligente y Culto**" reúne dos secciones que describen el plan de gobierno, una calidad educativa con productividad administrativa.

2.2.2 EL MODELO EDUCATIVO PARA NUESTRO MUNICIPIO.

Este deberá, estar dirigido por un lado a potenciar el desarrollo intelectual, favoreciendo todas las condiciones que aporten a que este se dé, tales como la salud y bienestar físico; por otro lado ha de aportar a la configuración emocional de los individuos, con el fin de favorecer su desarrollo psico-social y constituirles en actores resilientes, de influencia positiva en su entorno, y con relaciones sanas; debe además contribuir al desarrollo físico, favoreciendo la articulación con el sector salud con el fin de asegurar el desarrollo adecuado que es determinante para el aprendizaje; y ante todo debe posibilitar la transmisión y fortalecimiento de principios y valores que configuren su proyecto de vida, entendiendo al ser humano como trascendente.

Calidad Educativa.
Posibilitar la consolidación de modelos pedagógicos no tradicionales, que pongan en el centro del proceso escolar al estudiante, sus intereses y sus necesidades; modelos pedagógicos enriquecidos con los avances y experiencias de otras instituciones que han fortalecido su experiencia y tienen resultados relevantes en diversos Municipios del país.

En el programa Educación para la Vida, se trabajará en la promoción de habilidades y competencias de nuestros jóvenes, garantizando modelos con énfasis en actividades económicas que demanda el desarrollo del territorio (Ambiental, Comercial, Turismo, TIC,

Confección, Administración, Industrial, etc.). Estas modalidades contarán con un Observatorio de Empleo y Emprendimiento, el cual se coordinará con la Gobernación, para orientar permanentemente y de forma dinámica la educación para el trabajo.

Bilingüismo. Dentro del Modelo Educativo, dentro de su estrategia de competitividad se incorporará el desarrollo de competencias en una segunda y hasta tercera lengua, en el uso de TIC como herramienta de aprendizaje y en ciudadanía positiva, que prepare a nuestros jóvenes para insertarse adecuadamente a la economía global de mercado.

La Calidad Educativa, requiere de contar con los recursos necesarios para cubrir las especialidades de personal, logísticas, tecnología y equipamientos que demanda el modelo propuesto, en tal virtud, se realizarán las gestiones pertinentes con recursos propios, transferencias del sistema general de participaciones, del presupuesto General de la Nación, y de Cooperación Internacional para su financiamiento.

Cobertura Educativa.
Se promoverá la Cobertura Total, brindando el acceso a la educación a todos (niños, jóvenes y mayores), dentro de un modelo de municipio inteligente y culto, de gran calidad, que promueva los dones y talentos, para el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para transformarnos en un territorio incluyente, justo, respetuoso, competitivo, próspero, cívico y solidario.

Dentro del Plan de Equipamientos Sociales, que se adelantará, se identificará la demanda real de cupos por nivel educativo, con sus respectivas proyecciones en el tiempo, de igual forma hará las proyecciones sobre un modelo de jornada única o ampliada, con la finalidad de poder planear las intervenciones en mejoramiento, ampliación y construcción de nuevos establecimientos educativos, dentro de un nuevo concepto integración con funciones sociales, que garanticen la vinculación de las comunidades de sus entornos inmediatos al modelo formador del Municipio. Desde el Gobierno Municipal, se realizarán las gestiones pertinentes con recursos propios, transferencias del sistema general de participaciones y del presupuesto General de la Nación, con la finalidad de garantizar los recursos necesarios para cubrir la demanda real de cupos.

Implementación de la Educación Virtual. Se constituye en una estrategia que permitirá cubrir a aquellos niños y jóvenes que por diversas circunstancias se les dificulta el acceso a la modalidad presencial, esto implica un reto tecnológico de conectividad que se trabajará mancomunadamente con el Gobierno Nacional a través del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, las Empresa de Telecomunicación presentes en el territorio, para convertir a nuestro Municipio, en territorios digitales Wifi.

Fortalecimiento del cuerpo docente.
Llevarla más allá del fortalecimiento de la infraestructura que es importante, y asegure la calidad y competencia de los docentes, desde su proceso de formación. Proveer las

vacantes mediante los respectivos concursos, privilegiando a los residentes dentro de las Localidades Ciudad, para que su sitio de trabajo les quede cerca a sus hogares, adelantar un plan de choque de formalización de la vinculación de los docentes que están por orden de prestación de servicio o en provisionalidad, para garantizar estabilidad en el modelo educativo en las Instituciones Educativas.

Escuela para Padres.

Incluir la familia en el proceso educativo, y fortalecer el rol de los padres como primeros agentes de formación y modelos de paternidad responsable, esto a través de escuelas de padres que incluyan no solo pautas de crianza, desarrollo, resolución en amor de conflictos y cultura de paz en los hogares, sino emprendimiento personal y familiar, de igual forma y con apego a la ley, promover el respeto por la autonomía de los Padres para educar a sus hijos, según sus convicciones.

Educación Inclusiva y Digna.

Se promoverá la inclusión de personas con discapacidad u otras capacidades, y fortalecer a las instituciones y a los docentes y profesionales, para potenciar su desarrollo, suscitando su inserción a la vida socio-productiva del territorio.

Posibilitar la alfabetización de todos, sin importar la edad y el lugar de la ciudad donde se viva o las condiciones de vida; leer y escribir, y contar con habilidades básicas ampliará las posibilidades de acceder a mejorar su calidad de vida.

La enseñanza del lenguaje de señas, se promoverá en la educación en el Municipio. Las nuevas generaciones se podrán comunicar con las personas con discapacidad auditiva y se promoverá el desarrollo integral de todos sin excepción.

Respeto por las diferencias. El concepto de educación equitativa está ligado al de Educación inclusiva y al de Educación de calidad, en el sentido que no puede ser equitativo un sistema educativo que cierra o restringe selectivamente las oportunidades de acceso al sistema educativo apoyándose en las desigualdades y en el desconocimiento de las diferencias. Es por ello que un sistema educativo inclusivo debe ser al mismo tiempo un sistema que preste servicios de calidad y que posea los mecanismos sustentables para asegurarla en términos de la generación y potenciación de capacidades.

Es menester, atender de manera eficaz y oportuna a la población con discapacidad, para que se les garantice el acceso a la educación de calidad, que promueva su libre desarrollo como ser integral, brindándoles la formación que les desarrolle habilidades y competencias para su inserción en actividades económicas y en la Sociedad en general.

Es importante que en nuestro Municipio, dentro de su nueva estrategia de trabajar a partir de los dones y talentos de los niños y jóvenes, promueva el desarrollo de modelos educativos para talentos excepcionales, encaminados a garantizar su adecuada relación

interpersonal, su equilibrado desarrollo emocional y la potenciación de su don y talento con la participación de los mejores mentores que el Municipio y la Región puedan vincular, con la idea de poder motivar a estos jóvenes para que en su preparación profesional, escalen a las más altas calificaciones y que puedan retribuir a la Sociedad Cundinamarquesa con su conocimiento y promoción de nuevos talentos.

Alimentación Escolar.

La Alimentación y Nutrición, se constituye en una prioridad, como factor de equidad, dirigido a los niños y jóvenes de los estratos 1 y 2. Desde nuestro Municipio se trabajará en estrategias que optimicen los recursos, se garantice el acceso a la alimentación de manera oportuna y de gran calidad y se luche de manera frontal contra la corrupción, que tanto golpea los Planes de Alimentación Escolar en todo el país.

Transporte Escolar.

Se dará continuidad al programa de transporte escolar.

Lucha contra la deserción escolar.

Desde Colombia Justa Libres, no se concibe la posibilidad de que ningún niño o joven se queden sin una educación completa. Con el trabajo mancomunado con los Padres de Familia en la escuela para Padres, se promoverá la motivación, para que nuestros niños y jóvenes no tengan excusa para abandonar su educación.

Municipio Educador y Formador

El Municipio Educador y Formador, como espacio cultural y colectivo, remite a formas del vínculo social que escapan a las lógicas de lo filial, propio de la familia, y que se dimensionan con aquellos cercanos o lejanos, desconocidos, con quienes es susceptible tejer relaciones mediadas por un tercero, representante de la ley y fundamento de la vida social. El Municipio supone narrativas y formas de lazo social no sujetas a los marcos de referencia normativos de la institución escolar o familiar. En este sentido, se remite a procesos de socialización que, por sus complejas y versátiles dinámicas culturales, escapan a la estructuración de instituciones disciplinarias como la escuela. De allí que sea necesario identificar las formas y dinámicas de sociabilidad que son propias de la ciudad y los procesos educativos que inducen, de forma que pueda ser enunciada como "Municipio Educador y Formador".

Hoy más que nunca nuestro Municipio, dispone de incontables posibilidades educadoras. De una manera u otra, contiene en sí misma elementos importantes para una formación integral (...) El Municipio será educador, cuando reconozca, ejercite y desarrolle, además de sus funciones tradicionales (económica, social, política, y de prestación de servicios) una función educadora. Cuando asuma la intencionalidad y responsabilidad cuyo objetivo sea la formación, promoción y desarrollo de todos sus habitantes. El Municipio será educador si ofrece con generosidad todo su potencial, si se deja aprehender por todos sus habitantes y si se les enseña a hacerlo". Hacer de nuestro Municipio un escenario permanente de

aprendizaje, enriqueciendo todos los espacios culturales, históricos y cotidianos, con que cuenta, para que se constituyan en laboratorios de experiencia directa con el mundo del conocimiento. Contribuir al aprovechamiento del tiempo de los niños y jóvenes en edad escolar, posibilitando la generación de espacios extra escolares que potencien otras habilidades, los vinculen a la ciudad y su riqueza artística y cultural.

2.2.3 LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Universidad tanto pública como privada, debe trabajar de la mano con el Municipio y la Región, en especial en el Observatorio de Empleo y emprendimiento, espacio donde han de converger el Ministerio de Trabajo, el nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el SENA, los Gremios, Las Asociaciones de Empresas, Los representantes de la Banca de Emprendimiento, etc., responsables de estar constantemente actualizando la oferta y demanda de empleo y emprendimiento para el Municipio y la Región. La Administración Municipal promoverá con la Gobernación un modelo de evaluación conjunto con el Ministerio de Trabajo, sobre las dinámicas de empleo y emprendimientos que demanda el desarrollo del territorio, para ofertar los programas que se requieran.

La Universidad deberá hacer ingentes esfuerzos para su desarrollo tecnológico ID+I, como propósito para atender eficazmente a los requerimientos de formación de sus estudiantes, estando a la vanguardia y posibilitando la formación con competitividad. De otra parte, es imprescindible que se promuevan alianzas estratégicas con Centros de Investigación Nacionales e Internacionales, para no perder competitividad, de igual forma con Instituciones Educativas Públicas y/o Privadas, para ampliar la oferta académica que demanda el Municipio y La Región.

Desde el Municipio, se gestionará ante la Gobernación y el Ministerio de Educación, planes y programas, que posibiliten oportunidades de acceso y permanencia en la educación superior a los bachilleres egresados de nuestros colegios.

2.2.4 EL REDISEÑO DE LOS ESPACIOS EDUCADORES. ESPACIOS POLIVALENTES PARA PROMOVER LA SINERGIA EN LA SOCIEDAD EN CADA LOCALIDAD CIUDAD DENTRO DEL MUNICIPIO.

Las nuevas Infraestructuras Educativas que se promuevan en el Municipio, contarán con equipamientos Incluyentes y polivalentes (Nodos de Equipamientos), que garantizarán no solo que se desarrollen actividades académicas de formación a nuestros niños y jóvenes, contando con los espacios y equipos y logísticas para tal fin, sino que posibilitará su armonización con programas centro día para nuestros adultos mayores, guardería, biblioteca, teatro, gimnasio, espacios para el desarrollo de actividades comunitarias socio-

productivas, garantizando de esta manera que se constituya en el Equipamiento Central de encuentro de la Sociedad, lo que promoverá la integración, la inclusión, la solidaridad, el amor por la sociedad y el territorio.

"SI LA VIDA COMUNITARIA GIRA EN TORNO A LA ESCUELA, TODA LA CIUDAD SE PREOCUPARÁ DE QUE ESTA FUNCIONE COMO ES DEBIDO"

2.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

El Deporte, como factor de Cohesión Social y reconstructor del tejido Social, es la herramienta eficaz dentro de las Políticas Públicas. El Deporte se constituye en el vehículo para afianzar la formación en principios y valores, para lo cual se trabajará en descubrir, fortalecer y desarrollar desde la primera infancia, los dones y talentos, deportivos y culturales, de los niños y niñas tanto de las Escuelas, Colegios Públicos como de los Colegios Privados, con un modelo formador y educativo, que permita que el deporte sea un eficaz integrador social del individuo en sus tres dimensiones: espíritu, alma y cuerpo. Se promoverán también hábitos saludables de alimentación, nutrición y cuidado físico. Se integra a todo el Núcleo Familiar (padres e hijos) en los procesos de formación y educación deportiva y cultural, para que el deporte se constituya en un eficaz factor de inclusión y cohesión social. Se promoverán políticas de apoyo económico y de reconocimiento y apoyo académico escolar y universitario, para los deportistas sobresalientes en las diferentes modalidades deportivas.

Promover con el Departamento, el Gobierno Nacional y la participación del sector Empresarial desde la responsabilidad social, en el apoyo y financiación de la organización de los Juegos Intercolegiados municipales y Departamental, en todas las disciplinas del Deporte, además de la promover la recreación en todos los escenarios disponibles del Municipio. Promover la capacitación de los monitores y entrenadores en la base, es decir, aquellos que manejan al niño en su primera etapa. Hacer convenios con las respectivas Ligas Deportivas para que ellas capaciten a los monitores y asuman el programa técnico deportivo a aplicar. Anexar a los programas de educación formal que permitan complementarse de tal forma que la práctica deportiva se constituya en un pilar fundamental en lo social y lo económico. Conformar con las Ligas Deportivas, un Bloque definitivo que les permita aplicar las políticas Públicas direccionadas al deporte. Diseñar políticas que promuevan y fomenten la profesionalización del deportista y del dirigente deportivo. Crear el Comité Permanente del Deporte de Soacha, del más alto nivel. Elaborar y organizar planes y programas y foros de Marketing Deportivo y promover las alianzas público privadas para el desarrollo del deporte. Evaluar la creación y puesta en funcionamiento de la Zona Franca del Deporte en terrenos del Municipio de Soacha.

2.4 CULTURA Y LAS ARTES.

La Cultura en nuestro Municipio, tendrá gran relevancia, por ser este sector responsable del desarrollo e implementación de una Política de Civilidad para el territorio. Es a partir de la Cultura que se incidirá en el ciudadano, con la finalidad de rescatar al Municipio de la postración por la incultura de la gente (grafitis en todas las fachadas, afiches en el mobiliario urbano, el desaseo generalizado de la ciudad, llantas por doquier, vías públicas y fachadas usadas como orinales, acumulación de basuras, la intolerancia y riñas callejeras, etc.). Con prioridad se trabajará sin descanso de la mano con la Sociedad, para recuperar el ornato público, la belleza, las buenas maneras y la hidalguía en nuestro Municipio.

2.4.1 EQUIPAMIENTOS PARA LA CULTURA Y LAS ARTES EN LA GRAN CIUDAD.

La dotación de equipamientos (Teatros, Salas de Conciertos, Anfiteatros, Centros y/o Recintos Feriales y/o Culturales, etc.) y espacios polivalentes serán el referente que requiere nuestro Municipio, para integrar a la Sociedad, en espacios donde se dé y fortalezca la cohesión social. Los Artistas de todas las modalidades, tendrán sus espacios de encuentro y desarrollo de sus expresiones.

2.4.2 ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL EDUCACIÓN + CULTURA Y LAS ARTES

El sistema educativo trabajará articuladamente con el sector cultural, con la finalidad de garantizar que los niños, jóvenes y adultos, puedan articular sus proyectos de vida, a partir del desarrollo de cualquier modalidad de expresión artística – cultural.

2.4.3 RECUPERACIÓN DEL AMOR POR SOACHA.

Esta parte de la base del amor propio, la valoración de la autoestima del individuo, el amor por la familia y el entorno físico y socio-económico donde se habita. La dignificación de nuestro Municipio en su ornato público, el uso adecuado del espacio público el uso, goce y disfrute, para la libre movilidad, el respeto de las normas de civilidad, la recuperación de la seguridad en la ciudad y la generación de espacios para la participación ciudadana en la construcción de su entorno.

2.5 SALUD

2.5.1 LA SALUD COMO DERECHO FUNDAMENTAL

La SALUD es un derecho fundamental del ser humano, y por ello, la falta de atención oportuna, las citas médicas a largo plazo, las casi imposibles citas con especialistas, las barreras de acceso a los medicamentos, por mencionar solo algunos de sus principales males, deben acabar. Comprende el acceso a los servicios de salud de manera oportuna, eficaz y con calidad para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud. Desde nuestro Municipio se adoptarán políticas para asegurar la igualdad de trato y oportunidades en el acceso a las actividades de promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación para todas las personas.

2.5.2 MODELO INTEGRAL DE ATENCIÓN EN SALUD

La implementación del modelo de atención en salud se fundamentará en la Estrategia de Atención Primaria Preventiva en Salud (APS), buscando mejorar y preservar el estado de salud de la población mediante la excelencia del Sistema de Salud, teniendo como principio orientador la humanización, con directrices de calidad como: seguridad al buscar la protección de las personas, contra situaciones, riesgos o amenazas graves, coordinación al realizar un trabajo articulado y colaborativo, entre los agentes del sistema que permita la integralidad y continuidad de la atención y transparencia por medio de la prevención de actos de corrupción y el fomento de las buenas prácticas de gestión.

2.5.3 POBLACIONES SANAS

Anticipando la dolencia, propondremos la "Prevención" antes que todo, garantizando la nutrición y el cuidado desde el Niño que aún no nace, hasta la protección al Adulto Mayor. El Sistema de Salud partirá de la prevención, donde cada ciudadano, cada Familia, cada comunidad en los barrios y veredas, serán instruidos para que adopten hábitos de vida saludables (ejercicio físico, la prevención de la salud, el trabajo, la relación con el medio ambiente y la actividad social). Se promoverá la transversalidad sectorial con lo cual se garantizará, que, desde los sectores económicos, socio-culturales, ambientales y físico

---

Partimos del modelo de salud que viene operando a nivel Nacional desde 1993, el cual consiste en un esquema de aseguramiento social de carácter universal y obligatorio, que separa y especializa en entidades diferentes las funciones de rectoría, vigilancia y control, financiamiento, aseguramiento y prestación de servicios.
Constitución Política Colombiana y Ley Estatutaria 1751 de 2015 "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones".

territoriales, se trabajé en la promoción de los hábitos de vida saludables como estructura de soporte por una Soacha Feliz.

Salud Familiar
Se implementará la salud familiar desde la prevención promoviendo hábitos de vida saludable en la alimentación, el ejercicio, los buenos hábitos, el buen vivir, la paz interior, el bienestar, la felicidad, etc. Se pretende que, desde la Institucionalidad, se conozca el estado de salud permanentemente de sus ciudadanos, por tal razón acercará el servicio a los hogares, en donde se establecerán los perfiles epidemiológicos por familia, promoviendo la prevención como el factor decisivo para lograr una "Municipio Saludable".

Salud desde la Escuela

No basta con estar cubierto por cualquiera de los regímenes de la salud, sino que se incorpore dentro del modelo educativo la estructura curricular que promueva los hábitos de vida saludables, con la implementación de las cátedras de promoción de la salud, prevención del consumo de sustancias psicoactivas PSA, comportamiento y salud, etc., que propendan por la formación integral del ser humano.

Utilizaremos parte del tiempo de las jornadas únicas, para involucrar a nuestros niños y jóvenes en la construcción de un plan de vida saludable, a partir del conocimiento en nutrición, dietas sanas, prácticas de deportes, ejercicio físico regular, cultivando cuerpo, alma y espíritu, como factor determinante del desarrollo integral de nuestros niños y jóvenes. De igual forma vincularemos a los Padres de Familia y Familiares a que se relacionen a las jornadas pedagógicas de compromiso con los hábitos saludables.

Los hospitales públicos serán los encargados de prestar este servicio, en armonización con las pólizas de seguro educativo.

Salud Laboral

Con la participación de las ARL presentes en el territorio y con el liderazgo desde el Municipio, se promoverán entornos laborales saludables, con la implementación de estrategias encaminadas a buena comunicación, que conlleve al cumplimiento de objetivos, metas y resultados de las organizaciones; promoviendo el bienestar familiar y social de los trabajadores a través de la protección de riesgos, estimulando su autoestima y el control de su propia salud y del ambiente laboral.

Mejorar la prestación de servicios de salud en baja complejidad;

Gestionar la normalización en los servicios de mediana y alta complejidad, ante las autoridades departamentales y nacionales.

- Fortalecer la IPS como institución pública del nivel local para garantizar la prestación de servicios en baja complejidad dentro del modelo integral de salud

- (MIAS); Teniendo implementado las rutas integrales de atención en salud (RIAS) bajo la política de atención primaria en salud renovada.
- En infraestructura del sector es necesario fortalecer y modernizar las infraestructuras del Sector Salud en el Municipio.
- En cuanto a los servicios de atención, que se oferta en los centros de salud, establecer horarios extendidos acordes a las necesidades de la población y debidamente concertados con los usuarios.
- Reactivar los centros de salud veredales, mediante la implementación del programa de gestores de salud, liderados por promotora de salud, debidamente dotados, con botiquín y radio teléfono o celular, como primera línea de atención en caso de urgencias.
- Construir e implementar el plan de salud mental municipal que promulgue la prevención, la educación y una red de servicios de atención; • gestionar sede regional de atención para el paciente siquiátrico en el Municipio.
- Promoción y prevención en salud sexual y reproductiva, madres gestantes y pacientes VIH
- Afiliación al régimen subsidiado Continuidad y Ampliación de cobertura.
- Establecer un equipo idóneo para realizar una verdadera auditoria e interventoría a los servicios que administran las EPS, que hoy no garantizan la atención integral de los usuarios, aunque si cobran los recursos asignados.
- Gestionar la presencia de EPS del régimen subsidiado que garanticen una red en el municipio y en la región.
- Promoción de la importancia de la salud oral y aumento de la consulta odontológica.
- Fortalecimiento de programas de promoción de salud y calidad de vida de la población infantil.
- Apoyo a programas en salud de las enfermedades crónicas no transmisibles.
- Apoyo a los programas de prevención de las enfermedades transmisibles y zoonosis.
- Se administrará correctamente y actualizará el registro del SISBEN, para que las personas más vulnerables accedan a los programas sociales del Estado.
- Se fortalecerán las alianzas de usuarios, y reactivarán los centros de participación comunitaria en salud.

2.6 PROYECTOS SOCIALES DE IMPACTO

2.6.1 PROYECTO DIGNIDAD POR EL HABITANTE DE LA CALLE. GRAN ALIANZA ESTRATÉGICA PARA LA REINTEGRACIÓN SOCIO-ECONÓMICA DEL HABITANTE DE LA CALLE.

Promoción de Centros de Restauración y Revaloración del Individuo. Se constituye en una iniciativa que permita identificar, censar (100%) y atender de manera integral a las personas en condición de habitante de calle, con la finalidad de promover y apoyar su reincorporación

de estos ciudadanos a la sociedad activa y productiva en el municipio o el retorno a los lugares de origen de éstos. Esta iniciativa deberá contar con la participación activa del Departamento, La Policía Nacional, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Agencia Nacional para Superación de la Pobreza Extrema ANSPE, y el Departamento de Prosperidad Social, del nivel Nacional, además de las Organizaciones Internacionales, las Organizaciones No Gubernamentales, las Fundaciones de Desarrollo Social y Organizaciones de la Sociedad Civil, para lo cual se adelantarán las gestiones pertinentes.

La finalidad de esta iniciativa en cabeza de esta Gran Alianza Estratégica para la Reintegración Socio-Económica del Habitante de la Calle, es poder recuperar integralmente (espíritu, alma y cuerpo a través de la guía espiritual, trabajo terapéutico para abandonar los vicios, la educación, la formación en competencias y habilidades), y la generación de oportunidades laborales y de emprendimientos, para lograr su reinserción total a la sociedad como ciudadanos activos, productivos, y propositivos.

"EL AMOR AL PRÓJIMO SE PREDICA Y SE APLICA EN NUESTRO MUNICIPIO, EN DONDE SE PROMOVERÁ EL APADRINAMIENTO DE CADA UNO DE LOS HABITANTES DE CALLE POR LA SOCIEDAD Y EL ESTADO".

"CERO HABITANTE DE CALLE, SERÁ UNA META INAPLAZABLE" – La dignificación y reintegración social y económica del habitante de calle, será la labor que desde nuestro Municipio se emprenderá.

3 DIMENSIÓN ECONÓMICA.

El Desarrollo Económico de nuestro Municipio, se debe sustentar más en el ahorro interno, el crecimiento económico a partir de la explotación de las potencialidades de los recursos con que se cuenta (Recurso Territorio, geoestrategia de su localización, oferta de bienes y servicios ambientales; Recurso Humano, cantidad, capacidad (habilidades, competencias)). Y la potenciación de sectores estratégicos, que promuevan el desarrollo de nuestro Municipio.

El desarrollo que debe lograrse en términos favorables para la mayoría de la población, se debe sustentar más en las fuentes de recursos internos, de ahí lo valioso de los programas de ahorro local con su reinversión en proyectos económicos locales y la utilización de las fuentes de recursos de las finanzas públicas orientadas a recomponer la estructura económica local que promuevan mejorar la calidad de vida y no destinadas a políticas sociales compensatorias.

“CERO POBREZA Y CERO RUINA CARACTERIZARÁN A NUESTRO MUNICIPIO”

Nuestro Municipio y la Región, no pueden ser ajenos a los Tratados o Acuerdos de Libre Comercio que el Gobierno Nacional ha suscrito con otras Naciones, lo que permitirá identificar y afianzar las oportunidades y fortalezas de nuestro Municipio, para atender los requerimientos exportables del territorio, de igual forma identificar las debilidades y amenazas que puedan representar estos tratados para la economía del territorio y tomar los correctivos y acciones de mitigación para disminuir sus impactos.

Nuestro Municipio, ordenará sus finanzas, promoverá el ahorro, gestionará recursos nacionales e internacionales, trabajará en alianzas con ONG y sector privado, para garantizar el saneamiento de sus finanzas y pago de la deuda.

CERO DEUDA SE GARANTIZARÁ EN LA GRAN CIUDAD

3.1 GENERACIÓN DE EMPLEO Y RIQUEZA.

3.1.1 RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN LA GRAN CIUDAD. ZONAS DE GENERACIÓN DE RIQUEZA Y EMPLEO EN LAS CIUDADES DENTRO DE LA GRAN CIUDAD.

La estructuración de Zonas Francas y Zonas Industriales Sostenibles, en sus diferentes expresiones y áreas económicas de interés, para ser implantadas y desarrollas en cada Localidad Ciudad dentro de la Gran Ciudad, utilizando predios vacantes disponibles o promoviendo el desarrollo de Planes Parciales de Renovación Urbana, como estrategia generadora de valor y riqueza además de soportar la estrategia general de generación de empleo formal y estable. Esta estrategia se estructura a partir de la equidad, lo que garantiza que cada Ciudad cuente con Zonas de Generación de Riqueza y Empleo, brindando oportunidades para los ciudadanos residentes en sus entornos próximos, además de contar con las logísticas propias complementarias de desarrollo social.

3.1.2 CIUDAD INTELIGENTE E INNOVADORA.

La renovación de la Gran Ciudad y sus Ciudades, se acometerá de forma integral, mejorando estética y funcionalmente el territorio, dotándolo de formas de gobierno que le

permitan administrarse, es perfectamente viable y financiable con instrumentos novedosos, posibilita a la Gran Ciudad y su Sociedad, contar con los nuevos espacios que requiere para cubrir las demandas de vivienda, comercio, servicios, equipamientos sociales y zonas de generación de riqueza, y por último se concibe desde la sostenibilidad, generando la oferta de zonas verdes nuevas (pasivas y activas) y revitalizadas, introduciendo los grandes avances de la ciencia en materia de ecoeficiencia en servicios de energía eléctrica con nuevas fuentes alternativas, servicios de saneamiento de baja demanda de energía y con la posibilidad de reuso de sus aguas, la recolección, depuración y reuso de aguas lluvias, la recolección y aprovechamiento al 100% de los residuos sólidos generando energía eléctrica y evitando impactos negativos a la atmósfera, la introducción de tecnologías de iluminación de muy bajo consumo eléctrico, cobertura total en conectividad e interoperabilidad dentro de su territorio, liderada por la ETB, lo que convierte a la Gran Ciudad a partir de estas intervenciones en la de mejor oferta de espacios de calidad que pondrán en valor a la Ciudad, la harán más accesible, más digna, más amable, más compacta, más competitiva, proveyendo mejor calidad de vida en todos los aspectos.

La Gran Ciudad de la mano del nuevo Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ahorro Capital (ver # 1.3.1.5. del presente documento), la Academia, los Centros de Investigación Privados y los Gremios, promoverán la creación de las Ciudadelas del Conocimiento y la Innovación, que albergarán los Centros para la Cuarta Revolución Industrial.

3.1.3 CENTRO PARA LA CUARTA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL EN SOACHA LA GRAN CIUDAD.

La Cuarta Revolución Industrial se caracteriza por la integración de tecnologías que difuminan las líneas entre las esferas física, digital y biológica y está marcada por avances tecnológicos emergentes en campos que incluyen la robótica, la inteligencia artificial, el blockchain (o cadena de bloques), la nanotecnología, computación cuántica, biotecnología, internet de las cosas e impresión 3D, entre otros. Potenciaremos la competitividad y reduciremos la desigualdad para impulsar la transformación de la economía de Soacha y la Región, hacia la Cuarta Revolución Industrial, jalonando la proyección regional hacia América Latina.
La creación de los Centros para la Cuarta Revolución Industrial en las Localidades Ciudad de la Gran Ciudad pretenden ser un epicentro de política pública y estrategia, para crear un flujo de colaboración entre los sectores público, privado, social y académico apuntando hacia la maximización de los beneficios sociales y económicos de nuevas tecnologías. Su gobernanza debe ser estable, interoperable, predecible y lo suficientemente transparente como para generar confianza entre inversionistas, empresas, científicos y la sociedad en general, al tiempo que sea lo suficientemente ágil para seguir siendo relevante frente a los rápidos avances en la tecnología, de acuerdo a los parámetros previstos por el Foro Económico Mundial.

3.1.4 PROMOCIÓN TURÍSTICA.

Se liderará la formulación de la Política Turística y Cultural del Municipio, en la cual se identificarán los nichos estratégicos de atractividad (ambiente y recursos naturales, patrimonio inmueble, mueble, teatro, danza, cine, artesanías, gastronomía, hotelería, centros de negocio e industria creativa, etc.), las estrategias de acción y la definición de programas y proyectos a desarrollar.

Acorde a las políticas nacionales, plasmadas en al Plan Nacional de Desarrollo, implementar el modelo de la economía naranja, como uno de los ejes de desarrollo del municipio, para lo cual se liderará en el Municipio:

- Implementación de la escuela de arte y música del municipio (Preescolar Artístico, Exploración Artística, Músicas Tradicionales, banda musical, Danzas y expresión corporal, Artes Plásticas, Teatro.
- Reconocer y promover los talentos culturales de la ciudad, en música, poesía, literatura, artes plásticas, mediante la realización de eventos de difusión de índole nacional y regional.
- Fortalecer las organizaciones sin ánimo de lucro, dedicadas a promover la cultura, acompañándolas con cofinanciación y gestión de proyectos ante otros niveles de gobierno.
- Fortalecer el consejo municipal de cultura como instancia de participación comunitaria, como ente asesor del municipio en la implementación de políticas que promuevan la cultura.
- A nivel comunitario, fortalecer los comités de cultura de las juntas de acción comunal, con programas interbarriales de muestras de teatro, música, danzas, y video aficionado.
- Implementar el programa de bibliotecas abiertas para promocionar la lectura de la población infantil y juvenil, los fines de semana.
- Implementar calendario cultural anual y promover su difusión a nivel nacional.
- Recuperar las fiestas tradicionales de Soacha, con eventos agroindustriales, culturales, y la realización de conciertos con artistas reconocidos a nivel nacional e internacional, garantizando la presencia de los talentos de la ciudad.

La imagen positiva del territorio y una acertada campaña de divulgación promoverán el aumento de turistas y la presencia de inversionistas.

3.1.5 EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO.

Entendemos el EMPLEO como elemento de la dignidad personal, y el empleo temporal (por pocos días), lo consideramos dañino para la formación saludable de una sociedad, y este flagelo en adelante lo vamos a cambiar, con el Partido Colombia Justa Libres propondremos entonces EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO TOTAL para todos los habitantes de nuestro

Municipio. Esta estrategia será soportada a través de un modelo de capacitación y actualización en competencias laborales previamente identificadas, para articular con la oferta de empleo y de oportunidades de emprendimiento que genera el Estado y el Sector Privado conjuntamente.

La estrategia propende por identificar la demanda de empleo y segmentos de emprendimiento, para articularla a la oferta de trabajadores en el Municipio, priorizando a vendedores informales, en especial los que trabajan en el espacio público; a los hogares en estado de vulnerabilidad por la pérdida de ingresos del núcleo familiar; Los Profesionales habiendo terminado estudios no han podido emplearse y que están en grave riesgo de caer en grave pobreza y miseria; y en general aquellas personas que hoy están en la economía informal que subsisten en el territorio.

De carácter provisional se implementarán iniciativas de empleabilidad y emprendimiento en el marco de la formación de competencias y habilidades dirigido a desplazados, reinsertados y víctimas, de igual forma una atención especial al inmigrante Venezolano, procurando su empoderamiento y cualificación para el retorno a sus lugares de procedencia. Esta iniciativa se desarrollará de manera coordinada con el Gobierno Departamental y Gobierno Nacional a través de sus agencias responsables y especializadas y se buscará el concurso de Países Amigos y Cooperantes Internacionales.

El ejemplo empieza por casa, en nuestra Administración, se identificarán las demandas de empleo, de emprendimientos y de obras que permitan absorber gran parte de la oferta laboral identificada en el Observatorio de Empleo y Emprendimiento, con esta iniciativa se establecerán los acuerdos con los diferentes Gremios y sus representados, para poner en marcha de la mano con el SENA, el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las Cajas de Compensación, La Banca Privada y Social y las Organizaciones No Gubernamentales, un agresivo Plan de Trabajo por la Dignificación y la Formalización de la Economía del Municipio, como vehículo para la transformación Social y Económica de nuestro Territorio y Región.

3.1.6 RECUPERANDO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DE EXPORTABLES DE ALTA CALIDAD.

Propiciar el mejor uso y aprovechamiento del suelo rural, propendiendo por una producción agrícola, mediante proceso de concertación con los dueños de la tierra y los productores.

- Establecer medidas promover el cultivo de frutas verduras y flores en el municipio de cara a la producción de empleo y el fortalecimiento del proyecto de Aeropuerto de Cartago:
- Reactivar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural como instancia de concertación y planificación del desarrollo agropecuario del Municipio.

- Fortalecer la (UMATA o Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural) mediante la Gestión de cofinanciación de la asistencia técnica agropecuaria. -Atender los pequeños productores del municipio, mediante procesos de asistencia técnica, innovación, diversificación de la producción, apoyo a la comercialización y a procesos industriales que den valor agregado al producto.
- Mejorar la infraestructura vial de la zona rural.

3.1.7 ECONOMÍA EN CRECIMIENTO EN MEDIO DE LA SOCIEDAD.

Complementario a esto se conciben ideas creativas para la solución estructural del déficit de empleo y emprendimiento a través de:

Promoción y Fortalecimiento de la Empresa Familiar.
El emprendimiento de nuevos negocios, promoverá la creación de Empresas Familiares, como una estrategia para garantizar que al menos uno de los padres especialmente la Madre, pueda apoyar la generación de ingresos del núcleo familiar, sin descuidar su importante papel de instruir a sus hijos en principios, valores, fundamentando así a nuestros hijos como soporte social y económico de la sociedad, afianzados en una sólida moral, el valor del estudio y del trabajo, la responsabilidad, la perseverancia, la constancia, tenacidad y en especial el amor por el prójimo y la solidaridad.

Otra alternativa para la generación de Empresas Familiares es el contrato de Maquila, que permitirá que innumerables familias puedan trabajar dentro de un proceso productivo, bien sea de forma individual o de forma colectiva cerca a sus hogares, lo que posibilitará la dinamización de las economías familiares y locales. El Municipio deberá promover este tipo de iniciativas brindando las facilidades a empresarios, para que generen empleo a través de esta modalidad. El Estado, El Sector Privado y la Sociedad, deberán desarrollar una estrategia para preparar y cualificar a los operarios para contratos de maquila, coherentemente con las reales demandas de estos servicios, garantizando seguridad social y precio justo.

Trabajo desde el Hogar para Madres con hijos en condición de discapacidad en casa. Esta iniciativa priorizará inicialmente a aquellos núcleos de familias, que estén siendo atendidos por el sistema de salud público del Municipio y que correspondan a niveles del sisben I, II y III. La Administración Municipal, promoverá esta modalidad de trabajo a partir de espacios de desempeño laboral generados al interior de la Administración y el que se promueva con el sector privado asentado en el territorio, para lo cual se estudiaran estrategias de estímulos tributarios para tal fin.

Promoción, Regulación y Ordenamiento de la Venta Estacionaria.

Nuestro compromiso es el de identificar y proponer soluciones a la ocupación ilegal del espacio público con ventas ambulantes, para lo cual es necesario que se identifiquen las zonas de mayor circulación y afluencia de público en el Municipio, que se constituyen en los mayores demandantes de las ventas de comestibles, con la finalidad de diseñar el amoblamiento urbano para ventas estacionarias, que cumplan con estándares de calidad que contribuyan al ornato de la ciudad y ante todo, sea el habitáculo adecuado para la venta de comestibles, periódicos, revistas, etc., garantizando que su localización sea lo menos invasiva para el espacio público y que permita el libre flujo peatonal de la ciudad.

Esta iniciativa pretende igualmente acabar con las "mafias" del espacio público, que contribuyen al empobrecimiento de las familias menos favorecidas que deben acudir a esta práctica por necesidad. De igual forma propende por trabajar con las personas que no se integren al modelo formal de **ventas estacionarias**, para que se incorporen a los programas que se desarrollen en el Municipio, para garantizar soluciones integrales a la problemática de pobreza y miseria de nuestro territorio.

Lustradores de Zapatos.

A cientos de familias que derivan su sustento de esta noble labor, se les debe generar las oportunidades dentro de principios de inclusión, respeto y dignidad. Desde el Municipio, se promoverán las acciones pertinentes para que el Estado y Sector Privado (Centros Comerciales, Edificios de Oficinas, Zonas Industriales, Condominios o Agrupaciones de Vivienda), brinden las oportunidades de los espacios para el desarrollo de esta actividad, propendiendo por elevar las condiciones de vida de estos trabajadores y generando la confianza y decoro que esta labor amerita. El Municipio promoverá las normas y decisiones de dotación a la ciudad de equipamientos aptos para este tipo de actividad, procurando por la dignificación y respeto de esta actividad y motor de generador de oportunidades para cientos de familias en el Municipio.

Baños Públicos,

El Municipio liderará a través de sus dependencias, la identificación de los sitios para el desarrollo de baños públicos en las zonas más congestionadas de la urbe, de igual forma suscribirá acuerdos con particulares, para la prestación de este servicio como público, para tal fin regulará su funcionamiento y sistema tarifario que garantice el sostenimiento de dichos equipamientos.

4 DIMENSIÓN FÍSICO – TERRITORIAL – AMBIENTE CONSTRUIDO.

4.1 LA VIVIENDA EN LA GRAN CIUDAD.

El Partido Colombia Justa Libres, dentro de su proyecto Dignidad por Colombia, entiende la vivienda y la educación como símbolos de la dignidad personal y como elemento propio de la prosperidad y seguidamente de la felicidad. En ese orden y a través del ahorro, impulsaremos políticas públicas que propendan por la vivienda masiva sin crédito y sin cuota inicial para todos los Soachunos. La Vivienda en el Municipio, ya no será un espejismo, y una nota más de promesas incumplidas.

"VIVIENDA MASIVA SIN CRÉDITO Y SIN CUOTA INICIAL PARA TODOS"

"EL ARRIENDO SE CONVERTIRÁ EN AHORRO Y EL AHORRO SE CONVERTIRÁ EN PROPIEDAD". RAM

4.1.1 SOACHA FORMAL Y LEGAL.

Ante el grave flagelo del crecimiento de la ciudad informal, es necesario recuperar la autoridad, garantizando el cumplimiento de las normas urbanísticas en todo el territorio municipal. Se propone crear un cuerpo de inspectores urbanísticos, que trabajen de la mano con un cuerpo especializado de Policía, Fiscalía, Personería, y Defensoría del Pueblo, debidamente capacitados, equipos que trabajarán armónicamente para prevenir la toma ilegal de la propiedad privada o pública y garantizar el correcto acatamiento de la normatividad urbanística del Municipio.

4.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

4.2.1 Sistema vial estructurante (Malla Vial Arterial).

La activación y operacionalización de la Fase II y III del TransMilenio, será articulada a las políticas de movilidad del Municipio de Soacha, a fin de armonizar las obras del sistema de transporte masivo a las obras locales del municipio.

[8] RAM= Ricardo Arias Mora, Expresidente del Fondo Nacional del Ahorro.

Este ejercicio supondrá clasificar las vías principales, secundarias y terciarias y proceder a analizar aquellas que requieren de intervención, mantenimiento o construcción total con miras a mejorar el sistema de movilidad.

Se propenderá por la generación de empleo local y que sean los mismos residentes de los barrios, quienes laboren en la construcción de sus vías, aspecto que además de generar empleos, fortalecerá el sentido de pertenencia por su barrio y su municipio y servirá de veeduría para el control y vigilancia de los recursos de las obras.

Se planeará la pavimentación, el enlozamiento de algunas vías y el uso de adoquín para las vías de tráfico liviano, lo que permitirá la agilización de las obras y dar la sensación de "ciudad colonial" de sus espacios.

4.2.2 Ciclorutas.

Se trabajará arduamente para la consolidación de la red de ciclorutas. Se promoverá y estimulará el uso de la bicicleta como un medio de transporte saludable y ambientalmente responsable dentro del Municipio, de igual forma en su interrelación con los municipios circunvecinos.

Para garantizar la calidad del aíre en estas vías se trabajará paralelamente con la modernización de los sistemas de transporte del Municipio, por equipos rodantes de bajas o cero emisiones, de igual forma se estudiará la posibilidad de implementar barreras verdes con un sistema de arbustos y árboles nativos, paisajísticamente adecuados, que permitan la captura de CO2 y otros contaminantes.

4.2.3 SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS SITP.

Consolidación de la operatividad del sistema, garantizando el cumplimiento de las rutas y las frecuencias adjudicadas, garantizando una cobertura al 100% del área urbana. Promoción de un plan de Cultura del Buen Trato dirigida tanto a operarios como a usuarios del sistema, para eliminar el matoneo y violencia. Realizar el seguimiento y control, para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales de los operarios y trabajadores del sistema, que permita que se dignifique este trabajo. Exhaustiva inspección, vigilancia y control al mantenimiento de los vehículos para garantizar un servicio adecuado y con seguridad, y una disminución de emisiones en procura de una mejor calidad del aire en el área urbana.

4.2.4 TAXIS

Este sistema de transporte público deberá organizarse de tal manera que permita contar con un real censo de vehículos, identificando las posibles duplicidades de operación de vehículos fantasmas. Trabajar de la mano con el Ministerio de Transporte y los Empresarios del Transporte y Propietarios de Taxis, para garantizar que se establezca una jornada laboral adecuada de los conductores. Que se dé cumplimiento al marco legal en materia de relación laboral entre los Empresarios, Propietarios de los Vehículos y Conductores, en la que se garantice un salario acorde con su trabajo, que se cuente con la cobertura de la Seguridad Social, a cargo de la operación. De igual forma lo correspondiente a tarifas de prestación del servicio. Una vez atendido este componente, se trabajará con la organización de la operación del sistema de taxis en el Municipio, ordenando la ciudad con zonas de aparcamiento temporal para dicho servicio.

Por ser un servicio público el que se presta, se trabajará con el Ministerio de Transporte y los Empresarios del Transporte y Propietarios de Taxis, para recuperar la confianza de los usuarios hacia el sistema, proponiendo un protocolo de reglas básicas de prestación del servicio, como son: Que el vehículo esté debidamente identificado de acuerdo a las normas del Ministerio de Transporte e identificado en una Central Única de Transporte Público del Municipio; Que el vehículo cuente con la certificación de seguridad contra choques (regulación ONU); Que cuente con los revisiones técnico mecánicas al día; Que se cuente con talleres autorizados para el mantenimiento preventivo del vehículo donde se den garantías del servicio prestado (medida de control de calidad del servicio); Que el vehículo esté registrado en una sola empresa de despachos de servicio de Taxis; Implementación de nuevos taxímetros los cuales automáticamente deben proveer el valor de la carrera con expedición de tiquete factura inmediato (evitar evasión de impuestos y garantía de seguridad de precio justo para el usuario); Que el vehículo cuente con la certificación de la calibración oficial de los taxímetros; Que cada conductor esté debidamente uniformado con la identificación que permita su verificación por medio electrónico (Código QR u otro); Que el vehículo esté aseado, etc.

Se promoverá la integración de los Taxis como apoyo al sistema de seguridad de la Gran Ciudad, para lo cual, en unión con el sistema de Vigilancia Privada, se cree la red cívica más efectiva, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno y el trabajo mancomunado con la Policía Nacional, para cubrir la totalidad de la jurisdicción del Municipio.

4.2.5 PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS DE TRANSPORTE.

Reconociendo el enorme auge de los servicios de transporte de pasajeros en vehículos particulares a través de plataformas Tecnológicas, si bien a la luz de las disposiciones de la Ley 336 de 1996 "Por la cual se adopta el Estatuto Nacional del Transporte", y las 13 y 24 de 2014, expedidas por el Ministerio de Transporte, el servicio aludido es abiertamente ilegal y debe realizarse el control respectivo, El Municipio, promoverá los acercamientos y diálogos con el Ministerio de Transporte y los empresarios del sistema de taxis de transporte público y empresarios de plataformas tecnológicas de transporte, para que se evalúe la pertinencia, oportunidad y viabilidad de la coexistencia de estas modalidades de transporte

y así atender un requerimiento de la ciudadanía, que reclama un servicio de transporte público individual, digno, respetuoso, justo y seguro.

4.2.6 MOTOCICLETAS.

En el Municipio, la masiva adquisición de motos por los ciudadanos obedeció a una necesidad de resolver como medio de transporte ágil y económico, ante las carencias que presenta la movilidad y las dificultades por saturación del sistema de transporté masivo de pasajeros de la ciudad, también debemos reconocer que la falta de autoridad permitió esta proliferación de motocicletas, contraviniendo por supuesto el código de tránsito, que estipula que una motocicleta es un vehículo y por lo tanto debe acatar las disposiciones de movilidad de los vehículos, como son el de transitar un vehículo por carril a la manera de los automóviles, no se permite la invasión de carril cuando este está siendo utilizado por un vehículo bien sea motocicleta u automóvil, no puede circular por andenes, ni bicicarriles. En consecuencia, el Municipio en acatamiento del código nacional de tránsito y siendo responsable de la movilidad, adelantará las campañas pedagógicas necesarias para culturizar a los conductores de motocicletas e iniciará las acciones para que se cumpla el código de tránsito en la ciudad.

Esta labor será acompañada de un trabajo fuerte por el fortalecimiento de los sistemas de transporte público de pasajeros, para lograr su correcta movilidad en la ciudad, cumpliendo oportunamente con rutas y frecuencias, integrando a la ciudad en un sistema de movilidad inteligente y limpio.

4.2.7 BICICLETAS.

Se trabajará en la construcción de la cultura de la bicicleta como medio de transporte desde el sector educativo (primaria a universitario), para promover el uso intensivo de este medio, garantizando rutas técnicamente diseñadas y seguras, con presencia de personal de seguridad permanente. La propuesta, no es otra cosa que la racionalización del uso del espacio de ciudad disponible para actividades urbanas.

El sueño de la Gran Ciudad Activa 24 horas, permitirá que este medio de transporte pueda ser el motor de la movilidad y gran generador de la calidad de vida en todos los aspectos físicos y psicosociales.

4.2.8 PATINETAS ELÉCTRICAS

Las Patinetas Eléctricas, por renta, son un medio de transporte ágil, limpio, asequible, relativamente seguro, que llegó a Colombia en 2018 y que ha tenido gran acogida, por la extensa red de ciclorutas con que cuenta algunas ciudades del país. El Municipio definirá los sitios para el parqueo de estos, reglamentará las especificaciones técnicas, los implementos de seguridad, la velocidad máxima, los sitios de circulación, etc., al igual que definirá la fórmula para el cobro por la explotación del espacio público, de esta manera las patinetas eléctricas llegaron para quedarse y ser parte de los sistemas de movilidad que se ofrecen en el Municipio.

Se reglamentará la capacidad de carga de las zonas, para el tránsito de estas patinetas (Cantidad de Patinetas por zona), se deberán intervenir y mejorar los ciclocarriles, para que permitan el tránsito de patinetas y se hará una constante auditoría de control, para el correcto funcionamiento de estos y evitar accidentes y perjuicios al ciudadano y la ciudad.

4.2.9 BICITAXISMO.

El Municipio deberá realizar los estudios de pertinencia, oportunidad y conveniencia de la implementación de esta forma de transporte, que ha nacido para atender una necesidad de cubrir tramos cortos de desplazamiento entre los sectores residenciales y los sistemas de transporte público masivo. Es un sistema de bajo costo, que inició con unos triciclos de pedal, a los cuales les han adaptado recientemente motores de dos tiempos, ruidosos, contaminantes, con un agravante como es la velocidad que supera los 30 kts hora, que ya ha generado accidentes y lesiones a pasajeros y transeúntes. Por ser una actividad económica informal, los conductores de estos triciclos, no cuentan con un contrato regular, sin seguridad social y transitan sin SOAT, y menos aún sin una póliza de responsabilidad frente a terceros.

De darse el caso, de que el estudio identifique que ciertos tramos pueden llegar a ser atendidos por esta modalidad de transporte, se gestionará ante el Ministerio de Transporte, la reglamentación para la formalización de este modo de transporte para que se constituya en una alternativa de transporte público seguro, amable, económico, no contaminante (no se permitirá el uso de motores a combustible) y generador de empleo.

4.3 SERVICIOS PÚBLICOS

4.3.1 Acueducto.

Cobertura del 100% en el área urbana y centros poblados en suelo rural, con la garantía de la calidad para consumo humano. En el área urbana, deberá promover en las nuevas zonas de desarrollo y de renovación urbana, la inclusión de estrategias de construcción sostenible con separación de aguas negras y grises a nivel residencial, comercial, y de servicios, la inclusión de pre-tratamientos y tratamientos que posibiliten su reúso para actividades distintas al consumo humano que se requieran. Implementar estrategias para el ahorro y uso eficiente del agua en el territorio Municipal.

En el área rural se fortalecerán las Asociaciones de Acueductos Rurales, promoviendo su formalización, profesionalización, su tecnificación (incorporación de procesos tecnológicos eco-eficientes), para que los pobladores rurales tengan acceso a agua de calidad apta para el consumo humano, la regularización y frecuencia del servicio. Se promoverá la investigación y desarrollo para la recolección de agua lluvia y de la humedad del ambiente, para las actividades propias del campo.

4.3.2 Alcantarillado.

Cobertura del 100% en el área urbana y centros poblados en suelo rural. Se corregirá el 100% de los vertimientos fraudulentos o conexiones erradas que contamina el sistema hídrico de la Ciudad (quebradas, vallados, humedales y ríos). Se debe garantizar la construcción y pronta entrada en operación adecuada de sistemas de tratamiento de aguas residuales. Se debe garanticen el cumplimiento de las normas sobre vertimientos.

En el área rural se trabajará coordinadamente con la Autoridad Ambiental, para promover que cada edificación funcional (vivienda, comercio y/o industria) asentada en suelo rural, cuente con sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales y se garantice el cumplimiento de los parámetros de vertimientos mitigando cualquier tipo de contaminación sobre las fuentes superficiales de agua en el territorio Municipal.

4.4 GESTIÓN INTEGRAL Y ARTICULADA DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO.

En el Municipio se ha logrado avanzar en los análisis de amenazas de origen natural y se han identificado en una proporción las variables constitutivas de las condiciones de amenaza ante eventos físicos causados o inducidos por la acción humana de manera directa o accidental, los cuales al integrarse con la vulnerabilidad de diferentes elementos (construcciones, redes, edificaciones, vías, entre otros elementos expuestos), donde se puede causar pérdidas, lesiones y otros impactos, comprometiendo en algunos casos bienes, infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales, entre otros componentes del territorio.

Sin embargo bajo las condiciones actuales de crecimiento del Municipio, donde en algunos sectores se han identificado proyectos de redensificación los cuales no contemplan en su desarrollo, por parte de los promotores, un equilibrio entre la propuesta constructiva, las capacidades y condiciones para prestación de servicios, la densidad poblacional y capacidades de carga para funcionamiento de los proyectos, están exponiendo a los habitantes de estos sectores del Municipio, a una condición de altísima vulnerabilidad funcional y de prestación de servicios insuficiente, siendo generadores de nuevos riesgos, en tal virtud, se promoverá una revisión de la normatividad que ocasiona estas distorsiones y previa evaluación técnica rigurosa, se tomarán las determinaciones de su modificación y/o derogación.

Desde este Plan de Gobierno se identifica la necesidad de profundizar en la reducción de riesgos en un ámbito de desarrollo sostenible, donde se definan medidas de intervención correctivas para riesgos existentes, la intervención prospectiva frente a nuevos riesgos y la protección financiera en el Municipio, acorde con la normatividad vigente para estos efectos; mediante análisis de riesgos multicriterios, definición de esquemas encaminados a una seguridad funcional y de prestación de servicios de manera eficiente en el Municipio, articulando los usos del suelo a las condiciones de crecimiento a las que se está viendo avocada, permitiendo una adecuada relación entre el desarrollo urbanístico y las capacidades de funcionalidad, interoperabilidad, edificabilidad, entre otros.

Este esquema de Gestión de Riesgos se llevará a cabo en tres estados o niveles de gestión necesarios para su funcionamiento, acorde con las diferentes escalas de la estructura de ordenamiento del Municipio, es decir el nivel territorial con directrices claras emitidas por la Administración Municipal, implementadas por el segundo nivel compuesto por todos los integrantes de los diferentes sectores económicos, con encuentro en el tercer nivel donde se encuentran los actores sociales de manera individual o colectiva en cada subdivisión de los territorios.

Aspectos relevantes a proponer en la temática de Gestión de Riesgos y Cambio Climático:

1. Usos del suelo definidos a partir de interrelaciones de los instrumentos de planificación con insumos multicriterio de la Gestión de Riesgos.

2. Resiliencia, Desarrollo Sostenible y Reducción de condiciones de vulnerabilidad funcional y de servicios.

3. Reordenamiento y redefinición de usos del suelo post evento, así como incorporación de nuevos usos futuros de predios desocupados por procesos de reasentamiento o sectores afectados por condiciones de riesgo de origen natural.

4. Articulación Interinstitucional frente a la definición de medidas y compromisos de mediano y largo plazo para condiciones de nuevos riesgos asociados a la variabilidad climática.

4.4.1 Sostenibilidad Ambiental.

Aun cuando la resiliencia se entiende como la capacidad que tiene una persona o un grupo de recuperarse frente a la adversidad para seguir proyectando el futuro, la misma no es solamente asociada a capacidad intelectual o de conocimiento, también se relaciona con la capacidad física de prestación de un servicio en condiciones límites de funcionamiento. En ese sentido se proponen que no sean solamente fortalecidas las capacidades de las comunidades, sino que, por ejemplo, las redes de prestación de servicios públicos garanticen condiciones adecuadas de prestación de su función, mediante el desarrollo de infraestructura resiliente, redundante, flexible, optimizada en diseño, funcionamiento y mantenimiento, así como segura en su funcionamiento.

4.4.2 Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Su Cumplimiento.

En la gestión que se adelanta en el Municipio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se constituyen en una prioridad y se realizarán las gestiones, recursos y acciones para el cumplimiento de las metas que correspondan.

5 DIMENSIÓN FÍSICO – TERRITORIAL – AMBIENTE NATURAL.

El futuro del desarrollo y el ordenamiento del territorio, parte de la base del reconocimiento de la capacidad portante del territorio, que no es otra cosa que valorar los bienes y servicios ambientales o ecosistémicos, que se constituyen en soporte del desarrollo que reconoce los límites del crecimiento e integra las dimensiones económicas, sociales y ambientales.

5.1 ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL Y LOS RETOS DEL DESARROLLO.

El Medio natural expresado en la estructura ecológica principal del territorio, identificado en el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca del Río Soacha. Este instrumento nos provee de la regulación para la ocupación y desarrollo del Municipio, normatividad esta que nos prioriza las aguas superficiales (ríos, quebradas, humedales, etc.) y subterráneas, los bosques, el sistema montañoso (Sistema de Cerros), como elementos estructurantes de soporte del territorio, a los cuales les establece una protección especial, en tal virtud, la propuesta de Colombia Justa Libres, propone varias acciones a saber:

5.1.1 Sistema de Áreas Protegidas.

"…El Sistema de Áreas Protegidas del Municipio, es el conjunto de espacios con valores singulares para el patrimonio natural del Municipio, la Región o la Nación, cuya conservación resulta imprescindible para el funcionamiento de los ecosistemas, la conservación de la biodiversidad y la evolución de la cultura en el Municipio, las cuales, en beneficio de todos los habitantes, se reservan y se declaran dentro de cualquiera de las categorías enumeradas en el presente Plan. Todas las áreas comprendidas dentro del Sistema de Áreas Protegidas del Municipio, se constituyen en suelo de protección.
El Concejo Municipal podrá declarar nuevas áreas protegidas e incorporar al sistema, según se desprenda de los estudios de los factores ambientales, sociales y/o culturales que lo justifiquen, en cada caso."

El Municipio, en asocio con el Departamento y la Autoridad Ambiental, deberán abordar sin dilación alguna los estudios exhaustivos o de detalle de su riqueza natural no protegida (sitios de singularidad en flora y fauna, paisaje, zonas de recarga de acuíferos, humedales naturales y artificiales, red de vallados, quebradas, ríos, etc.), para que se localicen, se haga su respectiva valoración ecosistémica, se alinderen, se reglamenten y se declare su protección, restauración y administración.

5.1.2 Descontaminación de Cuerpos Hídricos Superficiales Urbanos.

Esta tarea implica los trabajos necesarios dentro del perímetro urbano, como es la construcción de los interceptores paralelos a las fuentes superficiales de agua, para encausar las aguas negras al sistema de alcantarillado de aguas negras de la ciudad. Eliminación de las mal llamadas conexiones erradas construidas irregularmente que vierten aguas negras al sistema de alcantarillado pluvial, a los cuerpos superficiales de agua (vallados, quebradas, ríos, humedales y lagos artificiales). Limpieza, descontaminación de ríos, quebradas, humedales para la generación de espacios de valor para incorporarlos

dentro de los activos del territorio, para realizar actividades de recreación pasiva, avistamiento de aves, salidas pedagógicas, etc.

5.1.3 Abastecimiento de Agua del casco urbano y Acueductos Urbano – Rurales.

El Municipio trabajará de la mano con la región, con la finalidad de impulsar un plan conjunto para la preservación de las zonas productoras de agua (superficiales y subterráneas), como un valor vital para la subsistencia del territorio, para lo cual proveerán los recursos humanos, técnicos; logísticos y financieros, para su preservación, restauración y puesta en valor como productor de agua a la Región. Se promoverá el desarrollo de un Plan Ambiental Regional en coordinación con los Departamentos, Municipios y Autoridades Ambientales de la jurisdicción.

5.1.4 Residuos Sólidos y Escombros.

Aseo Urbano y Recolección de Basuras.
Se trabajará en un Plan de Reducción de Residuos Sólidos, en la fuente, con un trabajo continuo de generación de una cultura que, a partir de un trabajo promovido desde la fuente, para separar los productos reciclables, los cuales generarán oportunidades de negocio a gestores de residuos legalmente constituidos.

Aprovechamiento de residuos sólidos urbanos domiciliarios (Reciclaje)
-Fortalecimiento del componente de aprovechamiento en el servicio público de aseo del Municipio a fin de evitar la llegada de material potencialmente aprovechable al Relleno sanitario y prolongar su vida útil, en cumplimiento además de los compromisos adquiridos con la OCDE de mitigación de impacto del cambio climático mediante la implementación de una economía circular.

-Esto se logrará mediante la implementación de las infraestructuras requeridas para la prestación del servicio de aprovechamiento como son las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento -ECA- definidas en el decreto Nacional 596 de 2016 y los Centros de gestión de tratamiento, aprovechamiento de residuos sólidos que permiten la valorización tecnológica de todo tipo de residuos sólidos que se genere en el Municipio. Sin embargo, la sola implementación de la infraestructura que se requiere no es suficiente se requiere también revisar el modelo operativo identificando los actores de la operación y las competencias de los mismos de forma tal que lo pagado por el usuario por la prestación del componente de aprovechamiento en la tarifa de aseo se vea reflejado en una correcta prestación del servicio y adicionalmente una correcta disposición de estos residuos en el marco de una economía circular. Para dicho efecto se prevé la disminución de los residuos

de disposición final con una meta del 40% al año 2050, los cuales serán insumos aprovechables por parte de las asociaciones de recicladores que realizan esta labor.

Acciones a Implementar. Cultura Ciudadana Por Un Municipio Limpio Y Feliz

- Bajar los promedios de generación de residuos por habitante hoy cercano .95 Kg.
- Compras con canastos o bolsas reusables de tela o fibra.
- Separación en la fuente de residuos aprovechables y no aprovechables
- Disminución de disposición de residuos en calle para bajar la demanda de infraestructuras tan costosas (cestos o canecas de basura en postes).
- Aprovechamiento de residuos reciclables por gestores de residuos bajo la modalidad de la Mutual que se articulan a las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento ECA.
- Disminución de los residuos de disposición final con una meta del 40% al año 2050.

Tratamiento y disposición final de residuos sólidos
El Municipio trabajará en la constitución de una gran alianza estratégica para eliminar paulatinamente la modalidad de disposición de residuos a través de relleno sanitario, que tanto impacto ha generado en la ciudad para pasar al aprovechamiento y valorización del 100% de estos residuos, a través de soluciones tecnológicas eco-eficientes disponibles en el mercado, que permitan la recepción, tratamiento, aprovechamiento y valorización de los residuos, para la generación bien sea de energía eléctrica, combustibles (sólidos, líquidos y/o gaseosos), compost promoviendo la disminución la producción de gases de efecto invernadero y ofertándole bienes y servicios de gran demanda en el Municipio y la Región.

Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
El mercado de aparatos eléctricos y electrónicos – AEE- tiene una marcada tendencia de crecimiento debido a los hábitos de consumo que nos llevan a adquirir nuevas y mejores tecnologías, incrementando a su vez la tasa de generación de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos – RAEE- por obsolescencia, antigüedad, condición cosmética o reemplazo.

Cuando estos RAEE no son gestionados de manera adecuada en prácticas donde la prioridad es la recuperación de materiales valorizables, se generan riesgos para la salud humana y el ambiente, debido a la liberación de sustancias peligrosas que también se encuentran contenidas en estos aparatos como: Mercurio en bombillas fluorescentes y pilas primarias, el plomo en pantallas de computadores antiguos, compuestos orgánicos persistentes en plásticos, entre otros. Por esta razón, se hace indispensable la promoción, difusión y apoyo de la Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos desde el Gobierno Municipal, promoviendo actividades relacionadas con la sensibilización a la población en hábitos de consumo, prácticas para extensión de la vida útil de los AEE, separación en la fuente, facilitando los sistemas de recolección y gestión adecuada de los RAEE. Vinculando de manera prioritaria a la población de reciclaje informal en los sistemas de recolección, con la debida capacitación y entrenamiento en el autocuidado y la protección a la salud, así como buenas prácticas en la recolección y manipulación de estos elementos. Impulsando la economía local con

proyectos de emprendimiento y adquisición de tecnología para la gestión eficiente de estos residuos que cubran la generación local.

Aprovechamiento y Disposición de Residuos de Construcción y Demolición.
El Municipio debe dar un paso trascendental y promover regionalmente el montaje de sitios para el acopio de Residuos de Construcción y Demolición RCD, con fines aprovechamiento y puesta en valor, a partir del reciclaje de estos, y para aquellos escombros no aprovechables, con el concurso de las Entidades Municipales, se identificarán y estudiarán las zonas aptas o adaptables para su disposición técnica y complementario a ello, se coordinará con los Municipios Vecinos y con la Autoridad Ambiental, para contar con los sitios adecuados y certificados para la disposición técnica de estos, cumpliendo a cabalidad la normatividad ambiental en la materia.

5.1.5 El Ahorro y Uso Eficiente de Fuentes de Energía y Agua como herencia a las Generaciones Futuras. Huella de Carbono.

El Municipio dentro de sus acciones para mitigar el cambio climático deberá redoblar esfuerzos para la implementación de programas para el uso eficiente de la energía y ahorro del agua, introducir el desarrollo y uso masivo en el mediano plazo de fuentes no convencionales de energía, implementándola con prioridad sobre las edificaciones y equipamientos de todas las Instituciones del Municipio y promoviendo su uso en el desarrollo de todo tipo de edificación en el Municipio.

5.1.6 La Educación Ambiental y el Desarrollo Sostenible.

Desde la perspectiva de la educación ambiental, generación de cultura ciudadanas, el ciclo de vida de los Proyectos Ambientales Escolares –PRAE - debe ser fortalecido por cuanto su impacto ha sido limitado, dejando pocos beneficios en la cultura del Territorio. El Municipio debe imperativamente migrar a un diseño integral e implementación de la asignatura de ambiente y desarrollo sostenible para el Municipio, que permita abordar todos los temas relacionados con recursos naturales, ambiente , cambio climático y desarrollo sostenible, para que se desarrolle curricularmente desde el grado 1° al 11°, propendiendo por el conocimiento y la apropiación del territorio, generando pertenencia y amor por el

---

[9] Los PRAE son proyectos pedagógicos que promueven el análisis y la comprensión de los problemas y las potencialidades ambientales locales, regionales y nacionales, y generan espacios de participación para implementar soluciones acordes con las dinámicas naturales y socioculturales. La óptica de su quehacer es la formación desde una concepción de desarrollo sostenible, entendido como el aprovechamiento de los recursos en el presente, sin desmedro de su utilización por las generaciones futuras, con referentes espacio-temporales y sobre la base del respeto a la diversidad y a la autonomía y que contempla no sólo aspectos económicos sino sociales, culturales, políticos, éticos y estéticos en pro de una gestión sostenible del entorno.

Municipio, lo que deberá expresarse en una cultura ciudadana que recupere el orden, el ornato, la formación integral y sistémica de los Soachunos para conocer, ser y actuar coherentemente con el desarrollo sostenible y la construcción de civilidad en el Municipio.

Se propone que los Planes Educativos Institucionales –PEI-, obedezcan a un modelo de desarrollo socio cultural y económico territorial, concordante con la potencialidad de las Localidades en donde se localizan, lo que requiere un estudio para identificar el énfasis del modelo curricular que incorpore estas determinantes y que se constituya en alternativa de formación para el desarrollo socio-económico de los ciudadanos del Municipio.

Todas las Instituciones Educativas Municipales, sin excepción, deberán abordar el conocimiento del manejo y gestión de los residuos sólidos (hábitos de consumo, separación en la fuente, recicladores de oficio y el aprovechamiento de residuos, comportamiento ciudadano y aseo de la ciudad, la disposición final de residuos y alternativas tecnológicas para el tratamiento y valorización final de residuos sólidos, etc.).

5.1.7 Bienes y Servicios Ambientales

Un territorio en otrora rico en bienes y servicios ambientales [suelos de gran calidad de soporte de ecosistemas estratégicos y aptos para la producción agropecuaria; agua (ríos, quebradas, humedales) para consumo humano y riego; bosques (en planicie y cerros), que contribuyen a la producción oxígeno, a captar CO2, a regular temperatura de la Ciudad, a captar contaminantes del aíre de la Ciudad, a evitar la excesiva evapotranspiración y gran regulador de lluvias.

Dentro del concepto de Cuentas Ambientales, el capital natural compromete tres categorías principales: stock de recursos naturales, tierra y ecosistemas. Estos elementos son considerados como esenciales en el desarrollo sostenible de largo plazo, por su entrega de "funciones" a la economía, así como también a la humanidad fuera de la economía y a otros seres vivientes.

Cuando hay abundancia de bienes no se valora. "Hay que revalorizar nuestros recursos naturales, fuente de vida y soporte del desarrollo".

El DANE dentro de su labor, ha desarrollado lo que se denomina la Cuenta satélite ambiental (CSA), la cual tiene como objetivo general medir en unidades físicas y monetarias, de forma sistémica y para cada período contable, la variación de los stocks de los activos ambientales, las interacciones entre el ambiente y la economía,

dentro de la economía y de la economía al ambiente. De forma paralela y en coherencia con el Sistema de Cuentas Nacionales, la cuenta satélite mide el esfuerzo de los diferentes sectores económicos para conservar, mitigar o proteger el medio ambiente.

Siendo concordante con esto, es imperativo que el Municipio en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Autoridad Ambiental y la instancia Ambiental Local, adapten y adopten las metodologías para el levantamiento de las **Cuentas Ambientales** del Municipio. Soacha debe construir sus propias cuentas ambientales, por cuanto los bienes y servicios ambientales presentes en su territorio o externos a él, tienen un valor estratégico para la preservación del ambiente y los recursos naturales y también por su contribución al desarrollo económico y social del territorio, en consecuencia, deberán ser parte integral de las cuentas económicas del municipio.

5.1.8 Acciones Complementarias para la Preservación del Medio Natural.

Además, la Gran Ciudad se propondrá trabajar en la:

- Protección Reservas Naturales Parques Ecológicos de los cerros tutelares de Soacha
- Investigación, seguimiento, evaluación y control de contaminación aire, agua, suelo. Fortalecimiento Institucional de la Autoridad Ambiental, con presencia en cada una de las
- Localidades Ciudad de la Gran Ciudad. Armonización y trabajo coordinado con la CAR para el manejo de la zona rural del municipio.
- Fortalecimiento de la Unidad de Inspección, Control y Vigilancia, responsable de garantizar que los ciudadanos en el territorio acaten y cumplan las normas sobre emisiones, contaminación visual y auditiva

DERECHOS DE AUTOR: ¡El presente documento pertenece al partido Político Colombia Justa Libres!, contiene la propuesta programática para la Candidatura del Dr. Ricardo Andrés Jaramillo Guzmán a la Alcaldía de Soacha. Este documento solo puede ser utilizado por los Candidatos a Cargos Uninominales en el país (Gobernadores y Alcaldes) del Partido Colombia Justa Libres. Ninguna información del presente documento tiene autorización de compartirse ni de publicarse por parte de candidatos de otros partidos políticos o grupos significativos de ciudadanos que promuevan candidaturas a Alcaldías y/o Gobernaciones para las elecciones regionales de octubre de 2019.

CONFIDENCIALIDAD: Si usted es portador de este documento, le rogamos no replicar, ni editar esta información.

COLOMBIA JUSTA Libres!

RICARDO ANDRÉS JARAMILLO GUZMÁN

Alcaldía Soacha 2020 -2023

Hagámoslo Juntos

SOACHA *Feliz!*